

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: “Área de Interés de Perforación Exploratoria Serranía” en jurisdicción de los municipios de la Macarena, en el departamento del Meta y San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá

Empresa: HUPECOL OPERATING CO LLC

Expediente: LAM5450

Fecha: Julio 04 de 2015

Lugar: Coliseo Municipal Emanuel del municipio de la Macarena

Hora de inicio: 9:42 a.m. **Hora de finalización:** 06:50 p.m.

Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Coliseo Municipal Emanuel del municipio de la Macarena en el departamento del Meta, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2015, siendo las 9:42 a.m. se dió inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto “Área de Interés de Perforación Exploratoria Serranía”, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa HUPECOL OPERATING CO LLC, bajo el expediente LAM5450, la cual fue ordenada mediante el Auto 1669 del 30 de abril de 2015 y convocada mediante Edicto fijado a partir del veintinueve (29) de mayo de 2015, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de la Macarena, en el departamento del Meta y San Vicente del Caguán, en el departamento del Caquetá, en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena – CORMACARENA y en la Corporación para el Desarrollo sostenible del Sur de la Amazonía -CORPOAMAZONIA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el Alcalde del Municipio de la Macarena, y por lo menos cien (100) personas, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el capítulo 4. Audiencias públicas, sección 1 audiencias públicas en materia de licencias y permisos ambientales del Decreto 1076 de 2015.

A través de la Resolución 0786 del 02 de Julio de 2015, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al Doctor Jhon Cobos Téllez identificado con cédula de ciudadanía 91.233.099, titular del cargo de Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAM5450, a realizarse el 04 de Julio de 2015 en el Coliseo Municipal Emanuel del municipio de la Macarena, departamento del Meta.

Orden del día:

- 1) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Jhon Cobos Téllez.
- 2) Momento de seguridad

- 3) Entonación de los himnos
 - Himno de la República de Colombia
- 4) Presentación del Proyecto por parte de la empresa HUPECOL OPERATING CO LLC
- 5) Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental
- 6) Intervención de las Autoridades Locales, Nacionales y Regionales – Por derecho propio
- 7) Intervención de los inscritos
- 8) Cierre de la Audiencia

1) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR JHON COBOS TÉLLEZ .

El Doctor JHON COBOS TÉLLEZ, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dió la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAM5450 para el proyecto “Área de Interés de Perforación Exploratoria Serranía”, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa HUPECOL OPERATING CO LLC. Se nombró como Secretario de la Audiencia al Profesional Jurídico de la ANLA, Alexander Morales Cubides, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA, Maria Victoria Moreno Castro y Maria Jose Valencia Cuellar, quienes se encargarán de recibir las ponencias y respectivos documentos, así como el apoyo al desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido, el Doctor Jhon Cobos Téllez, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase está compuesta por las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que ésta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante ésta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 del 2015, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se

levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, el Presidente de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia.

Indicó que las ponencias escritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la Audiencia Pública continuará con las recomendaciones de seguridad, himnos, presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo máximo de diez (10) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

2) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Se presentan las recomendaciones de seguridad cargo del Comandante de Bomberos Voluntarios del municipio de la Macarena, Armando Cubides, en donde se explican las rutas de evacuación, la entrada de personal, puntos de encuentro y solicita que en caso de evacuación se haga de manera ordenada

3) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de la República de Colombia

4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA HUPECOL OPERATING CO LLC

Previo al inicio de la exposición de la empresa, el señor Erley Monroy Fierro pide que el tiempo para intervenir, sea igual para todos, debido a las distancias recorridas por parte de los campesinos por lo que por derecho de igualdad solicita 10 minutos, a lo que el presidente de la Audiencia le responde que de acuerdo al desarrollo de las intervenciones se tendrá en cuenta la solicitud.

La Ingeniera Angela Rodriguez de la empresa, presenta el saludo y agradecimiento a la comunidad, de parte de ella y de los representantes de la casa matriz por la participación en la audiencia pública y la disposición de escuchar a todos los participantes, teniendo en cuenta el acompañamiento de las diversas áreas de la empresa.

La presentación la realiza la ingeniera Carolina Barrios con la siguiente Agenda:

Antecedentes de las actividades que se han llevado a cabo desde el año de 2011, la localización del proyecto, actividades a licenciar mediante la descripción técnica y la presentación de un video que muestra el proceso de perforación y la forma en la cual se protegen los acuíferos mediante el revestimiento y el uso de materiales biodegradables que evitan el contacto de los cuerpos de agua superficial y subterránea en el proceso.

Caracterización de los medios abiótico, biótico. Para el medio abiótico se presentan los resultados en geomorfología, hidrología, hidrogeología, aire y ruido, haciéndose una exposición de los resultados obtenidos en cada uno de los aspectos. Así mismo, para el medio biótico, se presentan las áreas de protección contenidas en el AMEM y como el polígono del AIPE se encuentra fuera del Parque Nacional Natural Tinigua, presentando a la comunidad las distancias respecto a caño cristales aclarando que se encuentra a 68 kilómetros de distancia y que por tanto se estima que los impactos del proyecto no llegan a esta zona. Se presentan los resultados respecto a la cobertura vegetal, el uso del suelo, flora y fauna; resaltando especies identificadas en condiciones de amenaza y o vulnerabilidad.

Para el medio Socio económico, se señala la manera en que las comunidades se han vinculado a la elaboración del estudio de impacto ambiental, los materiales utilizados en los procesos de socialización y la realización de los encuentros durante los dos momentos requeridos según los términos de referencia para las actividades de perforación exploratoria. Seguidamente se dan a conocer los elementos más relevantes de la caracterización para el medio socio económico, donde se dan a conocer las condiciones de acceso y disponibilidad en acueducto, alcantarillado, disposición de residuos, energía eléctrica, salud educación, vivienda y recreación.

Adicionalmente, como un elemento relevante de la infraestructura de las comunidades, se presentan las vías de acceso, que se caracterizaron según los tramos existentes y su longitud. Así mismo se dan a conocer los sectores económicos organizados en agricultura, ganadería y otros. Se dan a conocer aspectos relevantes en el componente arqueológico y los lugares que las comunidades reconocieron por su importancia paisajística, nombrado los lugares y mostrando fotografías de los mismos.

La zonificación ambiental de acuerdo a condiciones de sensibilidad identificadas para los medios abiótico, biótico y socio económico. Seguidamente se presentan las necesidades de recursos por parte del proyecto, señalando los puntos de captación, el caudal y temporadas a solicitar; las posibilidades de vertimiento, aprovechamiento forestal y ocupaciones de cauce.

Evaluación ambiental, muestra elementos relevantes de la metodología para la evaluación cuantitativa y cualitativa de los impactos, materializados en cinco ejemplos representativos en su implementación y que se encuentran incluidos en el estudio de impacto ambiental.

Zonificación de manejo, se especifican los aspectos más relevantes para las áreas de exclusión, las áreas de intervención con restricción alta, las áreas de intervención con restricción baja y las áreas de intervención. En cada una de ellas se dan a conocer los criterios para su identificación y el porcentaje de utilización respecto al área del proyecto.

Se dieron a conocer las medidas de manejo, a partir de la presentación de los elementos que componen una ficha de manejo estándar, así como la estructura de las fichas y programas para los medios abiótico, biótico y socio económico.

Se dieron a conocer, el programa de seguimiento y monitoreo, así como las generalidades del plan de contingencia.

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa HUPECOL OPERATING CO LLC se adjuntan a la presente acta.

5) INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

El Doctor Jhon Cobos Telléz, previo a dar pasó a las intervenciones por derecho propio, le informa a la comunidad acerca de la disposición de la mesa técnica de la ANLA, para que la comunidad se acerque y radique sus ponencias y documentos a ser tenidos en cuenta al momento de la evaluación del proyecto.

Delegado por los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental (Alcalde y 100 personas más) Ingeniero de Petróleos OSCAR VANEGAS ANGARITA

Presenta un agradecimiento a la comunidad de la Macarena, al alcalde, a la Mesa hídrica del piedemonte llanero, para participar como academia; de acuerdo a estudios de la Universidad Industrial de Santander - UIS y universidades nacionales y extranjeras, acerca de los impactos de la industria petrolera en su condición de director de grado y posgrado, refiere los impactos a la cuenca de la Orinoquia y su interconexión y en la cuenca del Caguan y el Putumayo, lo que se evidenciara con el tiempo, que inicia la exploración en la sísmica con explosivos lo cual ha generado protestas por las comunidades, dicha actividad ha preocupado a las autoridades y a la academia, preguntándose si se usan las practicas adecuadas o no y luego de verificar en las tesis de grado con la perforación según el manual de 1997, expedido con apoyo de la ACP, se viola la Ley 79 de 1986, al no guardar distancias a cuerpos de agua, que deben ser preservados para conservar el flujo de los nacedores, que con la explosión del sismigel se generan unas fracturas que se prolongan con el tiempo y se interconectan con pozos vecinos explotados con dicho explosivo, se cambia el curso de las aguas y se generan procesos de deslizamientos en pendientes de más de 15 grados en el piedemonte llanero que ha llevado a demandas a empresas del sector donde ya ha habido fallos en contra por las afectaciones en Acacias, Villavicencio, Santander, Bota caucana; en Yopal por una sísmica en la Tablona (vereda) donde nacian quebradas que surtían el acueducto de esa ciudad, los humedales han sido impactados, como el caso de los chigüiros de la que se tuvo noticia, hay evidencia con fotografías, en las que se descubren perforaciones con canoas llamadas vikingos, perforando los humedales encontrando evidencias de las sísmica, la interconexión de fracturas genera profundización de las aguas, ya no existen humedales veraneros, generando graves consecuencias de mortandad de animales del hábitat, hay testimonios de campesinos en cuanto a los aljibes antes y después de la sísmica que se prolongan en el tiempo consecuencias que pueden presentarse hasta en 20 años después, según peritos que han apoyado a jueces en los fallos respectivos.

Se rompen acuíferos confinados cuando se perforan los pozos generando pérdidas de presión y de caudal en pozos saltantes o uso de aguas subterráneas para agricultura para uso doméstico en municipios como Paz de Ariporo y Tauramena.

Hace referencia al levantamiento de la cordillera oriental, su interconexión de formaciones en los que se genera recarga de acuerdo al fenómeno denominado hidrodinamismo, en la construcción de locaciones los impactos no son solo deforestación sino construcción de vías como en el caso de Casanare, se genera material suelto arrastran sedimentos a humedales los cuales se colmatan, lo que lleva a que los morichales mueran, el ruido de los taladros ahuyentan a la fauna de la región como los leopardos que existían en el piedemonte, (tauramena) no es porque los cace la industria, por la presencia del hombre en su habitat migran a otras zonas, la perforación de pozos la cementación de las tuberías no quedan bien generando canalizaciones y pese a los registros de la cementación y su calidad puede perder adherencia o fracturarse generando migraciones, generándose emanaciones de hidrocarburos como en Ecuador, Santander, vereda la esmeralda de Acacias, donde las sustancias químicas hicieron corrosión y más de 70 aljibes se han contaminado por la migración de hidrocarburos y ECOPETROL lleva el agua en carrotanque y reconocen que las demás fuentes de aguas han sido contaminadas por la industria petrolera, la perforación puede generar accidentes como el brote o generación de reventones que pueden traer lodos como sucedió en Maní Casanare en el campo la punta, donde gran cantidad de lodo se esparció por el llano y contaminó los caños; en el desmantelamiento y abandono de las piscinas de lodos donde se hacen los llamados tamales que cubren con lonas generan pasivos ambientales en Santander y los Llanos con gran cantidad de sustancias químicas que con el tiempo brotan a las superficies, las piscinas de lodos que no cubren cuando llueve se rebosan y generan contaminación de caños y llanuras o generan trampas como el caso de un campo de Parex donde murieron chigüiros ahogados, el abandono de los pozos cuando no esta seco puede generar migración de hidrocarburos.

El hidrodinamismo, es el cáncer de la Orinoquia, pues se genera en forma silenciosa y subterránea por la recarga de los yacimientos petroleros, pues es un sistema hidrostático pero cuando se perfora y se saca el crudo y agua y cuando hay recarga del yacimiento empieza a profundizar las aguas y lleva a que las aguas de escorrentía disminuyan su caudal, si no se afecta el subsuelo la superficie no se afecta, pero si se extraen los fluidos, los poros de la roca no quedan vacíos serán ocupados por fluidos que si la industria no le inyecta agua como en el recobro secundario en los llanos orientales y posiblemente en la cuenca del Caguan y el Putumayo pueda suceder lo mismo, se sabrá con el tiempo donde serán los puntos de recarga de los yacimientos.

En la sísmica de piedemonte las formaciones se prestan y por su continuidad lateral pueden llegar hasta las superficies, caso del campo Coporo, estructuras del piedemonte llanero y como las formaciones emergen o afloran en la cordillera oriental.

El fenómeno del hidrodinamismo, como las aguas arrastran desde la roca generadora el crudo y queda acumulado en las trampas estratigráficas y estructurales, que es detectado por la sísmica que se hace con explosivos, se ha identificado por los ingenieros de petróleos cual yacimiento tiene empuje de aguas y es aquel que su presión permanece constante y la salinidad del agua que se produce es muy baja, en promedio en caño limón la salinidad del agua es de 300 partes por millón, en rubiales 420 partes por millón,

la cordillera es la zona de carga y abajo los yacimientos o ríos es la zona de descarga, el 70 % del agua que llueve en la cordillera es subterránea, solamente el 30% escurre por los ríos, se han hecho estudios sobre el hidrodinamismo en la cuenca de los llanos orientales y piedemonte llanero en universidades del exterior, muestra diagramas de algunas tesis, muestra el tipo de carga en chámeza, el lago de tota, la descarga ocurre de estas aguas subterráneas al llano adentro, se ve donde nacen los ríos negros, que nacen llano adentro, que pasan en el piedemonte subterráneo por la formación guayabo y cuando termina afloran a la superficie.

Campo Medina, muestra como es el yacimiento en el subsuelo y como lo afecta el hidrodinamismo encontrando el contacto agua aceite en forma inclinada debido al movimiento meteórico de las aguas subterráneas que van hacia Venezuela por la cuenca de los llanos, resalta el caso del bloque Apiay, donde se descubrió la zona de recarga más arriba de Villavicencio donde se encuentran los túneles de la vía Bogotá, el caso de caño limón cuyo estudio demostró que la zona de recarga se encuentra en el nevado del Cocuy donde aflora la formación carbonera, los trazadores radiactivos que se utilizaron después de dos años y ocho meses salieron en los pozos de caño limón demostrando la continuidad y la intercomunicación de la cordillera con el yacimiento, el impacto que genera la industria no es solo local, es en todo el ecosistema del entorno donde se hace la explotación petrolera, registro de fallas en el subsuelo del caño limón como se distribuye el aceite, los ríos subterráneos del yacimiento del campo caño limón que están plenamente identificados para evitar que en la perforación de un pozo se impacte uno de estos caños que llevaría a la producción de solo agua, para el año 2015 caño limón produce 3 millones de barriles de agua por día y solo 52 mil de petróleo.

El caso de rubiales es pertinente para la macarena, de acuerdo a los estudios del instituto francés del petróleo, encontró tres zonas de recarga de rubiales, una del río Guaviare a 150 kms, por lo que la empresa Hupecol dice que allá esta la serranía y caño cristales a solo 100 kms, pero rubiales está afectando a 150 kms el río Guaviare y hacia el occidente tiene recarga en la serranía de la macarena y hacia el norte tiene recarga con el río Meta.

Exhiben mapa del nivel hidrológico del contacto agua aceite donde se ven los tres frentes de recarga del yacimiento rubiales; se ve el contacto agua aceite con respecto al perfil del basamento del escudo de la Guyana por donde baja el agua a recarga el yacimiento de rubiales

Concluye señalando que el hidrodinamismo en la cuenca de los llanos está llevando a la producción de 18 millones de barriles de aguas por día mientras solo 700 mil de petróleo, hace la referencia a que Bogotá consume 5 millones de barriles de agua por día, en los llanos se produce más de 3 veces el agua que se consume allí, las proyecciones del Ministerio de Minas a 2020, es que la industria petrolera en la cuenca de los llanos estará produciendo 30 millones de barriles de agua por día y las estadísticas del IDEAM demuestra que en los últimos 30 años las cuencas de los ríos de los llanos han disminuido su caudal en un 50%, son algunas de las afectaciones, falto tiempo para mostrar lo estudiado en la universidad, manifiesta que se acordó con el alcalde una capacitación para el mes de agosto mostrando las afectaciones de la industria petrolera.

Delegado por los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental (Alcalde y 100 personas) JULIO FIERRO MORALES

Presenta saludo a los asistentes, a la mesa hídrica del piedemonte llanero, señala el barrido que hizo el Ingeniero Oscar Vanegas, de las implicaciones petroleras de gran escala, que se concentrara en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa Hupecol para la obtención de la licencia ambiental, hace referencia a las líneas sísmicas para la zona llanera, hay tres partes, dos Distritos de Manejo Integrado, que hacen parte de un área de manejo especial que debería conservarse para la preservación, es un nudo estratégico desde el punto de vista ecosistémico desde la zona Andina, Orinoquia y Amazonia, ya el ing Vanegas hizo referencia a los problemas que está causando la sísmica, es la primera entrada del sector petrolero a una región, se ven los pozos construidos en la región, se ve una muy fuerte intervención territorial que viene hacia el sur y existen dichos problemas documentados y ahora se busca el sur, la macarena, hay agencias estatales que no permiten que los ciudadanos se manifiesten con los mecanismos constitucionales, hay un pulso, se suspendió un decreto navideño a la Agencia Nacional de Minería para no permitirle a los municipios que se expresen, el Consejo de Estado está haciendo cosas (aplausos) los impactos ambientales de la explotación petrolera no es de ambientalistas extremos o de campesinos opuestos al desarrollo; la contraloría gringa lo ha establecido, la extracción de gas y petróleo de yacimientos convencionales o no convencionales afecta el agua superficial subterránea, el aire con implicaciones para siempre y recuerda a la ANLA que la extracción de objetos geológicos de minería e hidrocarburos, las decisiones que se toman hoy tienen implicaciones para siempre pues se formaron a lo largo de millones de años y esas implicaciones se verán de aquí hasta el último ser humano que tenga ojos para ver o cuerpo para sentir, y que las decisiones no son de poca monta.

El documento que se radicó tiene una crítica a los términos de referencia, no permiten una identificación adecuada de los impactos, si la gente está extrayendo de jagüeyes, de acuíferos que están a diez, quince, veinte metros eso no puede ser identificado con la escala que se pide en los términos de referencia o si permite el corte para la adecuación de una locación y no se sabría el real impacto de esas actividades y si no hay una escala adecuada si no se pueden ver las afectaciones toda la evaluación ambiental y el plan de manejo ambiental va a ser cojo.

El Estudio de Impacto Ambiental no muestra donde van a quedar los quince pozos y esperó que en la presentación de la empresa estuviera la ubicación de los pozos, de las vías, de los tubos, pues si no se sabe dónde van a quedar cual es el Plan de Manejo Ambiental, el estudio no lo tiene, no lo mostraron y si no está esa información de que se trata el Estudio de Impacto Ambiental, donde está la información de los insumos químicos pozo por pozo, los kilogramos de soda cáustica y demás sustancias, listado ,cuantificación, en cuanto a los 126 puntos de intervención de los ríos, preocupa el muy fuerte impacto que se puede presentar, cruces de vías adecuaciones de vías, para locaciones.

Habrán unas exposiciones de un grupo de investigación para el tema de la hidrogeología detallando y para saber el movimiento del agua por entre las montañas, rocas, llanuras, suelo hay que saber cómo es la geología, precipitación, suelo, la base geológica es completamente precaria, es uno 500 mil y todo el bloque perforatorio no se puede ver bien, es muy pobre el estudio geológico en la caracterización de las unidades, en cómo están las fracturas definidas, fallas geológicas, no hay avance de conocimiento y si no

se conoce bien como son los acuíferos como son las rocas que conforman lomas y montañas y que permiten que el agua fluya, la zonificación ambiental no queda bien, se está ignorando un aspecto legal y es que las zonas donde se recargan esas esponjas geológicas no están identificadas, se estaría incumpliendo con un precepto establecido en el art 1 de la ley 99 de 1993, y lleno de opiniones está el estudio, porque si no hay un modelo que permita saber cómo se mueve el agua esas flechas que dicen que el agua se mueve de aquí para allá o de allá para acá, son opiniones y no son fruto de un modelo hidrogeológico, que se necesita saber cómo están fracturadas las rocas para modelar como se mueven las aguas subterráneas pero luego no se hace nada con eso, y se dice que la potencialidad de recarga de prácticamente la totalidad del bloque no es muy alta, una opinión, si no hay datos de sustento son opiniones y con eso no se puede sacrificar un territorio a la contaminación de sus aguas superficiales y subterráneas como se ha visto en el Putumayo en donde los jagüeyes en el corredor Puerto Vega - Teteye donde está la empresa Vetra, el agua sale aceitosa.

Siguen la opiniones, más del 70 % del agua está en la categoría de recarga baja muy baja, tomado del Estudio de Impacto Ambiental, implica condiciones de recarga asociadas al aporte que hagan los cuerpos de aguas superficiales, el río Magdalena, pregunta a la empresa si el río Magdalena está aportando en la recarga de acuíferos porque entonces, se tendría elementos interesantes de hidrodinamismo, si el río Magdalena se está metiendo a esta cuenca, eso lo dice el Estudio de Impacto Ambiental, dice que la empresa puede estar descubriendo un hidrodinamismo con un impacto regional gigantesco.

En el mapa que se muestra, señala que se pueden ver los manantiales y están en la parte más baja del lomerío según los mapas que la empresa muestra y si ese lomerío tiene manantiales en la parte baja es casi obvio pero debería estar el modelo hidrogeológico allí determinándolo, que todo ese lomerío es la zona de recarga porque ese lomerío está en una zona relativamente alta con relación a los flujos hidrogeológicos superficiales, lo que uno quisiera es ver el modelo, es que todas estas opiniones, estén sustentadas y no lo están, al menos en lo que ellos revisaron y si están equivocados, el consultor y la empresa van a decirlo y van a demostrar esa información y van a demostrar por qué el río Magdalena recarga allí.

Esa información sin sustento da lugar a unos mapas en los que dice que en casi todo el bloque la vulnerabilidad de los acuíferos es insignificante o muy baja y todo lo que se dice sin sustento se vuelve un mapa con el cual se toman decisiones de zonificación ambiental y dicho mapa no tiene soporte y entra en franca contradicción con lo que luego dicen en el siguiente capítulo del Estudio de Impacto Ambiental.

Riesgos en la calidad de agua, se van a mostrar unos datos, lo dijo la empresa, seis maneras de manejar las aguas que salen en el proceso de exploración petrolera las aguas de producción, ellos las numeraron y esas aguas como son, el EIA dice como son y eso está en una tabla, la conductividad que puede ser alta uno cloruros que pueden ser altos, esos números son lo teórico por que no comparar con lo real y se comparó con Putumayo corredor Puerto Vega - Teteye, los informes de cumplimiento ambiental y no se parecen porque los contaminantes en ese caso son 10 y hasta 300 veces más y preocupa que vayan a aspersar esa agua, que se riegue en vías con agua tóxica al menos la del corredor Puerto Vega - Teteye, será que la de la Macarena va a ser muy diferente que la cuenca es muy diferente, el objeto de exploración y explotación es muy diferente y a la ANLA manifiesta que esos análisis de los informes de cumplimiento

los están haciendo, porque en trimestres se están haciendo en 20 mil 30 mil y luego pasan a 19 mil, será que se equivocaron al consignar las cosas, espera que la ANLA este haciendo evaluación de esos informes de cumplimiento ambiental pues es un derecho que se tiene como ciudadano exigir que estas cosas tengan una explicación como no la tienen hoy, señala que Oscar Vanegas habló y mostró los riesgos, porque dijeron (la empresa) va a cementar a poner tuberías extras se van a hacer encamisados entonces no se va a salir nada de lo que se está explorando, nada de lo que se está "chuzando" (...), Oscar Vanegas dice que hay problemas porque la cementación falla, en Estados Unidos los pozos que se hacen mar adentro en condiciones difíciles a los quince años a todos les ha fallado esa cementación que se dice, será una "maravilla" y está en estudios técnico científicos; en el fracking que son pozos nuevos supuestamente con la mejor tecnología, el 7 % de los pozos de menos de siete años ya presentan fallas en la cementación, exhibe gráfica de como a los quince años la mitad de integridad de esa cementación de ese encamisado de los pozos ha fallado mar adentro, el porcentaje con pozos con fallas en integridad en diferentes lugares del mundo es muy variable del 2 al 75 % , pero en el caso del fracking casi el 7% de pozos recientes tienen problemas entonces que no se diga que esas acciones humanas que establecen para evitar la contaminación son infalibles porque no lo son.

Muestra un esquema de cómo se daña la cementación, el encamisado la tubería exterior, y como se salen los contaminantes y contaminan acuíferos y en estados unidos sí que está pasando eso, como no tenemos buen monitoreo y seguimiento y puede que esté pasando y no sabemos cómo en el caso de Puerto Gaitán al que se referirá, cita al profesor Anthony...ha hecho experimentos con roca y se está viendo si con la cementación y encamisado se sale lo que está dentro del tubo y muchas veces se sale, cita que es la vida real que el experimento es a escala 1:1, algo le llama la atención pues hay una falla activa de Algeciras que ha generado sismos históricos, un sismo en 1827 muy fuerte, otro en 1967 que generó daños que mataron personas en Bogotá (9) y "olímpicamente" dicen (la empresa) que tranquilos, que es que el bloque está a más de 60 kms de esa falla, que es el límite entre la amenaza, entre el campo cercano de que una falla geológica pueda causar daños muy muy fuertes, muestra el bloque en la imagen, señala que son 35 mil has y se ve el sismo de 1967, que incluso generó daños en Bogotá, que todas estas cosas faltan a dos principios constitucionales, el de precaución y el de prevención, están los datos y recuerda que se está hablando de reinyectar estas aguas residuales industriales, y la reinyección tiene serios cuestionamientos por la inducción de sísmica y tiene serios cuestionamientos en Estados Unidos en Ohio, Oklahoma pero en Colombia de acuerdo a una tesis de grado de la Nacional en donde se está demostrando que algo que hacen en el campo Quifa en donde está la tecnología de "echarle " candela al subsuelo para sacar petróleo cosa que a el escandaliza, de pronto el expositor "se escandaliza demasiado fácil" pero hasta ahí llegan por sacar petróleo y allá se están generando sismos y tienen relación espacial y temporal, es decir se han dado en el mismo espacio físico y al mismo tiempo, que la empresa Pacific Rubiales de ingrata recordación para casi todos los colombianos está generando su tecnología de echarle "candela" al subsuelo.

En la parte social, Alexandra Fierro Morales socióloga con maestría en estudios culturales hizo un análisis del Estudio de Impacto Ambiental en la parte socioeconómica e identifica que hay resistencia institucional con respecto al proyecto los alcaldes de la macarena, el alcalde de San Vicente del Caguan están muy preocupados por eso, lo cual se soluciona con mesas institucionales según la empresa, la comunidad viene trabajando en una apuesta de futuro, la zona de reserva campesina y el desarrollo de proyectos de hidrocarburos transformara de manera radical estos procesos organizativos, lo cual está planteado y se

reconocen esos conflictos en el diagnostico pero se olvida en la evaluación de impacto ambiental.

Las comunidades indican como critica la posible disminución de cuerpos de agua, sin embargo en la calificación del impacto ambiental solo le dan una puntuación de impacto mínima, está el expositor en completo desacuerdo con eso viene del Putumayo ha estado en zona uwa, en el Casanare y no se puede tomar a la ligera el impacto que tiene el sector petrolero en las aguas subterráneas y superficiales, ahí es donde se ve que esa evaluación es bajita es un valor bajo, es decir con esa afectación de agua al parecer no va a pasar nada, la información presentada en la socialización fue inadecuada e insuficiente porque en 10 de los 24 talleres se identifica como impacto positivo que en la etapa de abandono todo queda como antes, no es cierto, no es cierto que luego de la exploración petrolera todo quede como antes "yo creo que hay que tener seriedad con esas evaluaciones de impacto ambiental" la transformación en componentes puede ser irreversible como ya lo dijo Oscar y como además está sustentado en estudios a lo largo y ancho del mundo, ahí se ve todo queda abajo, todo queda como estaba antes del proyecto durante el abandono, no es cierto, y me juego también todo mi prestigio profesional al decir que no es cierto.

No hay un entorno social ni económico que garantice que el proyecto no profundice los problemas de seguridad propios de la región y yo creo que esta región ha sido muy golpeada y hay que ser muy sensible con este tipo de afirmaciones en los estudios; y entonces esta es la matriz que hace la empresa sin proyecto, esto es un semáforo lo que está verde está bien con las actividades que hoy desarrolla la comunidad, lo que esta amarillo está bastante regular lo que esta rojo está mal, con laganadería que por supuesto tiene un impacto muy fuerte en la deforestación con la agricultura con caza con pesca, este es sin proyecto, como está el ambiente hoy en este bloque sin proyecto y ahora, lo van a ver con proyecto petrolero, con proyecto petrolero todos va a estar muy bien, yo creo que hay que ser serios con estas evaluaciones, reitero si uno no conoce bien la base natural, si uno no conoce bien los procesos sociales uno va a llegar a esta conclusiones y es que vamos a tener que darle las gracias a todas las empresas petroleras porque con ellos todo va a estar mucho mejor, esa no es la experiencia que tiene este país el que haya ido a Barrancabermeja, el que haya ido a todo el piedemonte llanero a acacias, a guamal (...) puede saber que esto no es cierto que se están generando una serie de tensiones sociales muy muy fuertes, la parte económica macro, de cada 100 pesos que se reciben por regalías de hidrocarburos dejamos de cobrar o devolvemos 118, el petróleo es lo que menos paga a los trabajadores en términos de la relación del negocio, Rudas y Espitia han establecido que mientras la agricultura por cada 100 pesos de excedente neto paga de 600 a 980 pesos, el petróleo paga de 7 a 16 pesos, es profundizar la inequidad en un país que no aguanta más inequidad, así que como dice el Cholo Valderrama y el Cachi Ortegon "yo no le vendo mi fundo"

MARIANNE GEORGINA LEMUS – Gobernación del Meta

Presenta saludos, es geóloga apoya a la Gobernación del Meta en la gerencia de recursos minero energéticos, los 10 minutos que se conceden los comparte con el Dr Rigoberto Agudelo Turriago, presenta el saludo del sr gobernador, de la secretaria de medio ambiente y recursos minero energéticos, felicita al alcalde que ha solicitado este espacio con el debido proceso establecido en la normatividad vigente en la búsqueda de soluciones concertadas para aportar un granito de arena a la paz en las actividades que cada uno de nosotros desempeñamos a diario, como ciudadanos colombianos nos regimos por una serie de

normas ambientales, mineras que en algunas ocasiones aunque no se está de acuerdo se deben acoger porque son las que rigen el país, en búsqueda del desarrollo sostenible de las regiones buscando dinamizar la economía local regional y nacional, por eso la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha otorgado las autorizaciones para que la empresa realice su exploración de hidrocarburos, que ya se ha agotado la fase de exploración sísmica en el año 2009.

Para el departamento del Meta a través de los profesionales que se han tenido en el municipio en apoyo a la secretaria de medio ambiente municipal se han identificado aspectos muy importantes de especial relevancia y se solicita a ANLA que los tenga en cuenta y de especial manejo en el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y en la emisión del concepto técnico, los cuales tiene que ver con la evaluación detallada del impacto económico social, cultural, ecológico de la zona de influencia del proyecto, es un tema bastante álgido y es importante que el ministerio se tome el tiempo y los profesionales necesarios para analizar con bastante detalle ese asunto, también un análisis detallado de las zonas de nacimiento de las fuentes hídricas, las cuales son varias y son de gran importancia para el municipio, hay que tener bastante cuidado con ese inventario de puntos de agua y dar un concepto con criterio muy concreto y real de lo que ocurre y lo que va a suceder en los futuros años.

Debido a la importancia ambiental de la zona, también es fundamental revisar el acompañamiento que realizaron las comunidades en la realización del Estudio de Impacto A, y algo muy importante son las lecciones aprendidas que se han tenido en el departamento del Meta y agrada el hecho que hagan parte los funcionarios que de la estrategia nacional, el Dr Omar Aguilera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Dra Ana Maria del Ministerio de Minas y como grupo han sido testigos de los últimos inconvenientes, manifestaciones que se han tenido en el departamento más que todo en el tema social, es por eso que solicita el análisis de los cambios en la cultura y la economía de la región a raíz de la actividad de hidrocarburos y la migración de la mano de obra entre otros aspectos sociales, acompaña también el defensor del pueblo que ha estado atendiendo estos asuntos en los diferentes municipios, reitera a ANLA la gran importancia del concepto técnico, se sabe que las personas las cambian pero las instituciones quedan que sea lo suficientemente analítico y que se prevean posibles situaciones, inconvenientes, impactos ya sean positivos o negativos para las próximas generaciones este concepto es fundamental y se solicita un análisis muy detallado, aparte del análisis que hace CORMACARENA en su pronunciamiento respecto a la viabilidad ambiental del estudio.

RIGOBERTO AGUDELO TURRIAGO – Gobernación del Meta

Realiza una serie de reflexiones (invocación al creador), tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y nuevas estrategias de energía para el ser humano, no olvidar lo manifestado por el PAPA, que se debe dar una transformación evidente, la investigación dice que vamos rumbo a la hecatombe de la humanidad, es muy importante hacer análisis en el orden mundial nacional suramericano y local, no se pretende escatimar esfuerzos por desarrollo y crecimiento que no hay un desarrollo equitativo en las sociedades, que estamos en un escenario de conflicto y hablando de posconflicto situaciones de difícil entendimiento, escenarios de guerra en la Macarena y el Área de Manejo Especial la Macarena, casi desde la conquista, en este posconflicto el tema del petróleo apunta a la paz o a un escenario de más guerra, son escenarios que hay que tener en cuenta.

Que el gobernador tuvo su situación frente a la guerra y propende por construir desarrollo, crecimiento vida en un escenario de dialogo de concertación en aras de buscar la paz, y ver que en los escenarios de participación este ha sido de los más grandes que ha tenido el departamento del Meta y que afronta situaciones difíciles e invita a la ANLA y autoridades ambientales a la sociedad a trabajar mancomunadamente pensando en el desarrollo, crecimiento de una manera adecuada en pro de una mejor sociedad.

GOBERNACIÓN DEL CAQUETA o su delegado

No participó

HERMINSO CARDENAS MONTEALEGRE – Alcalde de la Macarena

Da gracias a Dios por el escenario tan importante, da bienvenida a las personas que visitan el municipio, a los que acompañaron la solicitud de la audiencia en la pre audiencia y a quienes participan en la audiencia, lo que evidencia el compromiso y temor de los macarenenses por la eventual explotación del petróleo, a la ANLA a Hupecol a las entidades, no pueden tenerse a todos los habitantes, hace referencia a la persona de Puerto Losada que representan 68 veredas, así que los que allí asistieron representa a todos los macarenenses y por eso quiere que se tenga en cuenta la posición de las personas que han intervenido y la suya como alcalde, teniendo en cuenta la problemática que puede llegar con la explotación del hidrocarburo, que las instituciones ambientales, que a la Macarena se mire con ojos de misericordia, se ha experimentado con ellos y ha dejado el problema social en el municipio en 35 años de vida institucional y más de 50 de existencia, incomunicación con la capital del departamento, necesidades insatisfechas de servicios la población del campo que es la que produce y se carece de toda una oferta del estado, el sector campesino, en una reunión en granada con el ministro de agricultura se asignaron 85 mil millones de pesos y a la Macarena no quedo un peso, el ministro de agricultura manifestó que al no haber censo agropecuario no habrán recursos es como si no hubiera población, los jóvenes enviados por el Dane, fueron sacados de la zona, se pregunta cómo la empresa si hizo el estudio.

El Meta al igual que en otras regiones del país la población ha tenido que dedicarse a los cultivos ilícitos porque de algo hay que vivir y si no hay oportunidades para el campo, hay que ver a que le apuesta la gente, aumento en el 50% en los cultivos ilícitos, en la Macarena y en Vista Hermosa, que llegó la petrolera, llego a solucionar los problemas económicos de la región? Se ha hablado con los alcaldes y se conoce el problema social que genera la explotación petrolera; que antes de otorgar la licencia ambiental se haga un plan de choque para no seguir destruyendo el parque porque se está talando y quemando miles de hectáreas para sembrar coca por la falta de oportunidades para los campesinos; miles de hectáreas de quemas y no pasa nada, la explotación petrolera sería catastrófica para el municipio, se necesita el agua para la agricultura, no para la coca, envía un mensaje al gobierno nacional que esta región que ha tenido todos los problemas, objeto de experimentos, permitan que sea una despena del país en agricultura en ganadería, pero para esto se necesita el agua el ambiente, en otras regiones no hay ganadería, agricultura por eso el apoyo de los profesionales que le antecedieron, para que todos los

macarenenses estén unidos en este propósito, el turismo como oportunidad de desarrollo de la Macarena, que alguien que era raspachin ahora es un guía turístico, que la petrolera no va a traer generación de empleo la comunidad no se ha educado para ello, más del 50% de las escuelas rurales son cambuches que las comunidades han construido para tener un docente y que los hijos no sean analfabetas, las administraciones han construido las escuelas buscando educación digna, cual generación de empleo si la gente no está preparada.

El gobierno nacional ha venido generando expectativas con el turismo y se le está apostando a eso, hay más de 50 jóvenes entre 1 y 7 semestre, gracias al ministerio de defensa, a la Universidad Santo Tomas, y estudian administración ambiental lo cual se contradice con el petróleo, se han atropellado indígenas alterando su sistema de vida cita la toma de las instalaciones en Pacific Rubiales, que no se debe llegar a esos extremos, pero por que se hizo, se ven avocados a esta situación así que como municipio alejados de la capital del departamento, se quiere apostarle a la agricultura al turismo a la paz, que con la llegada de la industria petrolera se convierte este remanso de paz en algo tormentoso pues se conoce que la alteración del orden por la llegada de personas a invadirlos se genera carestía, prostitución, drogadicción y dificultades que llegarían a la Macarena, hay servicios públicos insatisfechos, pues no hay dinero pero va a llegar gente de otras partes a exigir servicios, educación y los servicios por los que debe responder un ente territorial, que para eso van a llegar regalías, tampoco va a llegar regalías, del proyecto los pozos no ha llegado un solo peso, lo que está haciendo Emerald y con el nuevo sistema general de regalías no hay regalías para los municipios, sería lo peor para la Macarena, donde ANLA, no tenga en cuenta la problemática que se ha vivido y además con la explotación petrolera.

Alcalde San Vicente el Caguan

No participó

EUNICE RAMIREZ YACUMA– Personera Municipal de la macarena

De acuerdo al art 20 de la CN quiere aprovechar este espacio se presente la vos de rechazo a las farc por la contaminación en el río Mira, en el océano pacifico, eso es Colombia, la posición de la personería es rechazo a la aceptación de la licencia ambiental para el proyecto Serranía porque los más de 300 habitantes han manifestado en diferentes escenarios y autoridades locales, líderes de asociaciones, juntas de acción comunal zona rural y urbana, presentan el rechazo categórico a que la ANLA otorgue la licencia ambiental a Hupecol, señala al alcalde como solicitante de ese espacio de participación, ni Caquetá ni san Vicente del Caguan; y la comunidad le apoyan, concejales, juntas, asociaciones, es un motivo acompañar esas buenas iniciativas, es el futuro lo que se defiende no se puede desconocer por la ANLA los derechos fundamentales y el sentimiento ferviente del pueblo frente al tema de la audiencia pública.

No se puede usar el pretexto de que el pueblo no es competente para tomar decisiones frente a los recursos del subsuelo y los recursos fundamentales a la vida, ambiente sano de salud alimentación, de los niños y adolescentes, Agencia Nacional de Hidrocarburos o es el petróleo o la vida si es la comunidad en esta región del país que por años habita, como el gobierno desconoce el sentimiento de oposición y

rechazo a una amenaza negativa ambiental que no ha sido tomada de manera caprichosa, no es necesario que los campesinos hayan ido a la universidad y hacer una carrera relacionada con lo ambiental y más con los casos acaecidos en Casanare, el Castillo, Acacias Puerto Gaitan etc, para darse cuenta, para saber si conviene o no el ingreso de la empresa; es por la conciencia de protección y conservación del ambiente del cual se ha gozado en ese territorio, hasta que las empresas pusieron los ojos en la Macarena, la inversión social de la empresa no compensa los impactos negativos ambientales que genera la perforación exploratoria y se dirá cual conservación si se está talando el bosque, pero son unos pocos que lo han hecho y están entrando en razón, pero a los campesinos les ha tocado solos, buscar la manera de sobrevivir, que hasta hace poco ingresó el programa de familias guardabosques y se entregan los recursos.

No se puede poner en un mismo nivel con los daños de las petroleras, no solo en la sísmica; en los Estudios de Impacto Ambiental en ningún momento menciona acerca de los espacios subterráneos que quedan desocupados luego de extraer el petróleo a sabiendas que se llene de aguas subterráneas, es lógico que va a permear en la tierra, esta agua estaría contaminada del petróleo extraído y llegará a caños quebradas, generará contaminación impacto negativo e irreversible a los seres vivos que la rodean y habitan y el derecho fundamental a la vida cuando se depende del agua apta, del aire puro y especies sanas y no contaminadas, el Estudio de Impacto Ambiental no menciona el acceso a las veeduría ciudadanas, lideres o habitantes de la región al control y vigilancia del desarrollo del proceso de perforación exploratoria petrolera, cita el caso de Emerald, que la comunidad al querer verificar, los funcionarios limitan ingreso a la comunidad, eso no se señala en el Estudio de Impacto Ambiental, la vigilancia de la comunidad, de las entidades de control, la sierra de la macarena está rodeada de una belleza paisajística para conocer la biodiversidad en fauna en flora, no se dan en otra parte, se remite al marco legal, Ley 52 del 24 de noviembre de 1948, que declara a la sierra de la macarena reserva nacional para el estudio de las ciencias naturales, no de extracción de petróleo, cita el Decreto 1989 de 1989, que declara el área de manejo especial la Macarena, invita a la comunidad a no dejarse convencer por el signo pesos para cambiar su conciencia, su moral, los que van a favor de los recursos naturales de este territorio, lo exponen libremente los que tiene intereses particulares, van a favor de las petroleras.

No hay distingo de raza color religión, credo, todos unidos, una sola causa la defensa de los recursos naturales, tener en cuenta el ideal y estar firmes hasta el final, hace referencia a Dios.

Ponencia 12 folios

Personero Municipal San Vicente del Caguan

No asistió

JUAN CARLOS SANCHEZ - Cormacarena

Saluda a la mesa principal a la comunidad, refiere la voluntad de la Directora de estar presente, pero una llamada de última hora no le permitió llegar a la audiencia, CORMACARENA, ha realizado

acompañamiento a área de interés de perforación exploratoria Serranía en las visitas de la ANLA para el licenciamiento del proyecto, que es la ANLA quien toma la decisión final pero que CORMACARENA genera un pronunciamiento del uso de los recursos naturales y la zona donde se va a desarrollar, que el direccionamiento es escuchar a la comunidad y tener en cuenta las apreciaciones, menciona la regional de CORMACARENA y han enterado de las inquietudes de la comunidad y atentos como autoridad ambiental y generar el pronunciamiento requerido.

ADRIANA IVONE CELYS BRICEÑO - Corpoamazonia

En representación del Director de dicha Autoridad Ambiental, agradecidos por la invitación y que en su momento se emitirá el concepto técnico respectivo.

MARCELA PATRICIA REY BOLIVAR – Procuradora Judicial Ambiental y Agraria del Meta

Ha referencia a un punto que ha sido de desencuentro entre la ANLA y la procuraduría dentro de las licencias ambientales que se han venido otorgando, desde el Ministerio de medio ambiente cuando las otorgaba y ahora la ANLA, en los Distritos de Manejo Integrado de la Macarena aduciendo varias razones, por ejemplo que CORMACARENA para el caso de EMERALD en unos conceptos muy cortos que está en el mismo DMI en el que va a estar HUPECOL, definió en un momento que no era necesario o que se expresara que no era necesario un Plan de manejo Ambiental y por lo tanto tampoco una sustracción y de esa forma jurídica quedo el licenciamiento.

Que se debe tener en cuenta el Dcto 2372 de 2010, que indica unas definiciones o régimen de la áreas protegidas nacionales y en él que se señala que al final del articulado que se deroga expresamente el Dcto 1974 del 89, que es el reglamentario...al quedar derogado este Decreto, estas entidades han dicho que como no existen todavía unos planes de manejo por lo tanto se daría aplicación del art 310 del código nacional de los recursos naturales, el cual si bien lo dice de manera clara muy corta, porque está dentro del articulado, dentro del título de los modos de manejo especial de los recursos naturales y dentro de estos modos de manejo naturales están los distritos de manejo especial, están los distritos de suelo y los parques nacionales, dicho artículo es muy básico, da una definición genérica, permitiendo actividades económicas controladas y de educación, investigación que se pueden hacer en los Distrito de Manejo Integrado.

En este caso específico y con el caso de Emerald, están ubicados en los Distritos de Manejo Integrado de la zona Ariari Guayabero dentro de la zonificación numero c, que son de recuperación para la producción, aquí nosotros...la ubicación de estas dos empresas Emerald y Hupecol se ubican en esas zonas de recuperación para la producción desde su propio nombre y la definición que hizo el decreto 1974 sobre que se entendía por una recuperación para la producción se definía que era para tener unas condiciones sostenibles de los recursos naturales de la zona, también el decreto desde su primeros artículos habla de la necesidad de un plan de manejo integrado de los recursos naturales inclusive para la época de 1989, que fue su fecha de expedición tanto la creación de las áreas de manejo especial de la Macarena lo que se conoce como AMEM, se expidió enseguida el Dcto reglamentario, desde su primeros artículos la

orientación era tener un plan de manejo especial porque ya estaba zonificado el parque, ya estaba delimitado, todas las áreas de protección y ese plan de manejo dice que si dentro de los 18 meses siguientes no se expedía ese plan de manejo todas las autoridades solo podrían realizar actividades cortas que son las institucionales y nada más y de ahí en adelante como es que ni siquiera podrían hacer infraestructura, obras civiles y menos una minería o una industria que no estuviera contemplada dentro de un plan de manejo integral.

La procuraduría evalúa desde 1989 hasta acá, que nunca se expidió el plan de manejo ambiental y entonces en que quedaban las instituciones, pues totalmente restringidas para realizar cualquier otra actividad porque aunque estuvieran zonificadas las zonas no tenemos el plan de manejo y no podemos decir que usos, después de un estudio serio que pudiera decir que se puede hacer allá, hoy en día CORMACARENA en buena hora, sobre el Distrito de Manejo Integrado Macarena Norte que comprende dos zonas, una de preservación y una de recuperación para la producción, que sería algo muy parecido si nosotros veríamos en la zonificación que zona de recuperación para producción una que es norte y otra que es sur.

Si se analiza la resolución de CORMACARENA se puede ver dentro de los estudios del Sinchi, concluye que no se podía realizar ninguna actividad minera, ninguna actividad industrial, valorar lo del estudio y también lo que se encontró del estado natural de los recursos naturales, porque si bien es cierto que ha habido tala, no se puede negar que se está acabando con los recursos primigenios de la zona, y que todas esas zonas boscosas de gran aprecio ambiental están quedando en zonas de sabana porque todo se está sabanizando para el ganado, si en el estudio ambiental se puede demostrar entre el 18% o 19% son unas zonas privilegiadas, de nacederos de agua, tiene otras zonas que dicen que son un 48 % que su uso corresponde, que es algo muy pedregoso, demasiado intervenido y que por lo tanto pudieren hacerse ahí, en últimas quien puede decir y guiar en esto es un estudio serio sobre la zona pues falta el Plan de Manejo Ambiental de los dos distritos, el de donde se pide la licencia ambiental y el Ariari Guayabero, falta el Plan de Manejo Ambiental, el que dirá si se puede o no, que lo pueden hacer las autoridades libremente, que dentro de ese deber del estado, sin que sean parcializados, deberían hacerlo como las corporaciones en unión con los institutos de investigación que diría a ciencia cierta que si y que no se puede hacer.

MARTHA LUCIA ALONSO - Delegada para Asuntos Colectivos y del Ambiente Defensoría del Pueblo

Como defensora delegada para derechos colectivos y del ambiente y como representante de la entidad que debe velar por los derechos humanos al derecho al goce de un ambiente sano al equilibrio ecológico y el derecho humano al agua, aprovecha el espacio para advertir a la autoridad ambiental en el sentido de que se revise la proximidad del proyecto con el Parque Nacional Tinigua que hace parte del AMEM, al cual pertenecen parte de los parques nacionales de Sumapaz y los Picachos y los Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales de la macarena norte y sur y el Ariari Guayabero, que los Distritos de Manejo Integrado se crearon mediante la Ley 2811 de 1974, creados como áreas de manejo especial teniendo en cuenta factores ambientales o socioeconómicos para que se constituyan como modelos de aprovechamiento racional y en los que se permitan actividades económicas controladas investigativas, educativas y recreativas, la importancia ambiental de la región plasmada en las categorías de protección

mencionadas de acuerdo a los usos permitidos por sus categorías y sus restricciones hace necesario que la autoridad responsable del manejo de cada una de estas áreas como la autoridad de definir la solicitud de la empresa petrolera, valoren exhaustivamente desde el punto de vista legal técnico y ambiental las implicaciones que tenga el desarrollo de este proyecto en un sitio de tanta relevancia natural, la defensoría del pueblo per se, no se opone a la realización de proyectos que impliquen el desarrollo del país, pero no obstante dentro de su misión esencial debe velar por que se garantice la participación de la comunidad y que los proyectos se desarrollen desde su inicio, desde la solicitud desde su aplicación desde la expedición de permisos, conforme al ordenamiento jurídico sin generar vulneración de los derechos de las comunidades cuidando que el manejo de los recursos naturales se realice de forma responsable y de manera que se garantice su conservación y función ecológica, que los 172 impactos negativos que menciona hoy la empresa, se van a producir se analicen de manera seria y no se permita la vulneración de los derechos humanos.

EDUARDO GONZALEZ – Defensor regional del Meta

Considera a la Macarena su segunda cuna, le interesa hacer la intervención sobre el componente socio económico del Estudio de Impacto Ambiental, que todos los estudios tienen una lógica y una receta para hacerse y cuando de audiencia en audiencia, señores ANLA, pareciera que el territorio fuera el mismo, la Macarena que Puerto Gaitán, porque los impactos que se señalan allí parecen ser iguales pero en este caso se olvida que las personas que están en la audiencia, el resto de habitantes, han sido resistentes a un conflicto armado que ha estado por décadas victimizando a esa población, que han sido pujantes sin el petróleo sembrando, criando ganado y en un ejercicio de supervivencia teniendo contacto con situaciones ilícitas como el cultivo de la coca, cuando viaja por ríos como el Guayabero y Guaviare, se encuentran poblaciones que subsisten en la autoridad de la guerrilla con la autoridad del fusil y que también subsiste en la actividad ilícita de la raspa de la hoja de coca.

Gente del departamento del Meta que ha tenido un estado ausente y que un estudio socioeconómico debería tener clara cuál es la situación que va a afrontar la empresa y cuales los mecanismos que se van a generar para evitar impactar más a esta población que ha estado ausente del Estado, la presencia del estado no puede ser única y exclusivamente el ejercicio de la explotación minero energética, debe haber primero un saneamiento de las responsabilidades que el estado tiene para con estos pobladores, en garantía material de los derechos, refiere el episodio de los asuntos de salud de una señora falleció en una voladora, los derechos de la población de la macarena iguales a los de Villavicencio y los de otros lugares del país y un estudio debería reflejar la realidad de estos pobladores, exhorta a la ANLA para una revisión minuciosa de ese componente e invita al alcalde para que se realice un estudio de contraste, no puede solamente revisarse el estudio que mando a hacer la empresa, sino producir el conocimiento que permita realizar el estudio de contraste, que permita decir con toda seguridad científica si es cierto lo que se dice en el estudio de impacto, porque no es posible que no se señalen aspectos como estudios de contexto, pues se sabe lo que ha venido ocurriendo en el campo socio económico por los participante de la mesa en los municipios petroleros del departamento del Meta, con compañeros de la estrategia nacional van de municipio en municipio solucionando problemas de conflictividad social que se generan entre las empresa petroleras y las comunidades de los municipios, en los municipios de sexta categoría que se ven expuestos con los pocos recursos que se reciben del situado fiscal a atender las nuevas necesidades de la industria

petrolera como la alta migración de las personas que buscan empleo con las petroleras, pero otras personas que vienen a vivir como en toda economía extractiva como la coca, el oro, el carbón, que vienen a vivir de ese momento económico en esas regiones, viene la prostitución, el consumo de estupefacientes y una serie de problemas que deben afrontar los alcaldes sin tener los recursos pero que en el Estudio de Impacto Ambiental si se mencionan, no se generan unas respuestas pues las empresas consideran que es responsabilidad del estado colombiano, pero ni las regalías ni lo que puedan generar de responsabilidad social tiene una respuesta clara para esas nuevas necesidades que les surgen a las administraciones tanto municipal como departamental, es por eso que se hace necesario y urgente como se ha hablado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos y con algunos Ministerios que se revisen los contratos de concesión con las empresas, que se establezcan con condiciones que llamen a revisar concienzudamente el impacto socioeconómico que se genera con las poblaciones.

Hoy se tienen 9 resguardos en Puerto Gaitán que están a punto de ser extinguidos culturalmente, hoy las condiciones en las que viven los indígenas en el proceso de relacionamiento con la industria petrolera ha generado situaciones aberrantes como el caso de los niños con flechas retuvieron policía y secuestraron a personas de la petrolera, cuando se había visto en esta tierras situaciones de esa naturaleza, independiente de la calificación jurídico penal, llama a la reflexión por qué suceden esas cosas, ocurre porque no se ha estudiado de manera profunda y responsable el impacto social que se genera con la llegada de la industria, invita a las autoridades para que se de peso, sobre todo a la ANLA, para que se de peso a las manifestaciones de la comunidad de los funcionarios públicos, que lo que se ha dicho, se tenga en cuenta como una voz de alerta porque este pueblo así como Granada y los del municipio de la Ariari en compañía de sus autoridades manifiestan un profundo rechazo a la intervención de la industria petrolera en las condiciones en las que ...la defensoría del pueblo no se opone a un proyecto que tenga que ver con la economía nacional, pero tiene la posibilidad de exhortar de que al momento de estudiar la licencia tengan en cuenta lo que aquí se ha dicho y la necesidad de generar estudios que les permitan contrastar la información que se las he entregado y todo eso en la necesidad de tener la tranquilidad de conciencia a la hora de tomar las decisiones.

HELMAN BERMUDEZ – Agencia Nacional de Hidrocarburos

Comparte la intervención con el Ing. Omar Aguilera, presenta su saludo, de parte del presidente y de la gerencia de comunidades y medio ambiente, realizara una presentación; señala que es la entidad encargada de administrar el recurso hidrocarburífero, petrolero y gas, que el subsuelo es del Estado, de todos y se asignó y definió a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la administración de este recurso, la agencia se creó mediante decreto 1760 de 2003, hasta ese entonces Ecopetrol realizaba la administración exploración y explotación de hidrocarburos, a partir de 2003, la ANH administra el recurso, se ha propendido que la actividad se desarrolle con sostenibilidad, hay un rezago, se ha entendido por la institución que se incorporen elementos de sostenibilidad generación de soporte económico para el país sin obviar de que el recurso se extraiga con protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades.

Es función de la ANH evaluar el potencial hidrocarburífero del país, (...) desde que se suscribe un contrato le hace seguimiento social, ambiental y técnico, asigna áreas de exploración y explotación, es claro que si

bien es la autoridad sobre el recurso del subsuelo está sujeto a la protección del medio ambiente de las determinantes ambientales, muestra la cadena productiva de hidrocarburos.

La ANH en el 2008 firmó el contrato 23 Serranía a Shona y el 24 de agosto de 2010, se firmó un otrosí con una cesión a Hupecol, 44.846 has, el programa exploratorio es de 6 fases y la empresa tiene unas obligaciones con el estado de hacer obligatoriamente la exploración, con esas obligaciones puede existir un hallazgo para que entre en producción, el contrato está en fase dos cuyo objetivo es la exploración de un pozo.

El contrato en una de sus cláusulas establece unas restricciones para el desarrollo de las actividades entre esas el tema de parques nacionales y aquellas áreas identificadas como de protección y de importancia para el país reguladas por las autoridades, por lo que está prohibido el desarrollo de actividades de hidrocarburos en los Parques nacionales.

Hay obligaciones en cuanto al licenciamiento y los permisos ante las autoridades competentes, responsabilidad ambiental en la adopción y ejecución de los planes de contingencia, aplicar las buenas prácticas de la industria para que estas actividades se desarrollen armónicamente con el ambiente y comunidades.

Es obligación de las empresas entregar la información a la ANH y están sujetas al seguimiento ambiental, social y técnico para verificar el cumplimiento de los términos del contrato; responsabilidad con el tema del personal, cuando se definió el bloque en el 2008 ,hubo superposición con el parque Tinigua, hubo una delimitación por las cartografías del parque existentes en el momento y por eso hubo la superposición, hay una garantía muy clara como se estableció en el contrato, es que en esa parte no se pueden realizar actividades de hidrocarburos; describe la estructura de la entidad, centrándose en la vicepresidencia de contratos en la que se encuentra la gerencia de comunidades y medio ambiente donde hay lineamientos de seguimiento social y ambiental a los contratos y a la gestión.

La entidad realiza estudios para generar conocimiento de las áreas con potencial de hidrocarburos, seguimiento a la gestión social y programas en los beneficios a las comunidades establecidos en el decreto 1760 de 2003, la consulta previa, el grupo de gestión ambiental a temas de ambiente, legislación, se hacen visitas y si se verifican inconformidades, se informa a las autoridades competentes pues la ANH no es competente, el posible incumplimiento a obligaciones contractuales puede llevar a la terminación del contrato.

Visto el escenario en que se desarrolla la actividad, permite el trabajo conjunto con entidades del sector ambiental, con universidades, temas de pasivos ambientales servicio geológico, hidrogeología, microsismicidad para contar con elementos de juicio ciertos y tener información válida para tomar las decisiones correctas.

OMAR AGUILERA - ANH

Agradece permitir estar ahí y el ejercicio del derecho a informarse, la ANH en sus competencias tiene la

responsabilidad del manejo del subsuelo con sostenibilidad para garantizar el bienestar de la comunidad, felicita al Alcalde, es consciente de las limitaciones del Estado, que se hace presencia para recoger el conocimiento, las realidades que se conocen para hacer algo, como Estado para dar respuesta a la comunidad, hay muchos temores de la comunidad, ambientalistas, y es por eso que se generan estos movimientos y el escenario de la audiencia; propone a la autoridad local, a la autoridad nacional con sus personas y entidades, que aprovechando que en agosto hay una propuesta para asesorar a la alcaldía en temas hidrocarburíferos, se haga un foro común, académico, que se den las posiciones desde el punto de vista académico concreto en que la comunidad de su punto de vista de la situación del sector hidrocarburos el medio ambiente, deja la propuesta, es el momento de aclarar situaciones y mitos pero es decisión de la comunidad si acoge dicha información que se quiere brindar.

ANA MARIA CASTRO VIVES – Ministerio de Minas

Se ha empezado a hacer acompañamiento en el territorio Meta, como enlaces territoriales contratados por el gobierno para hacer más presencia en las regiones, cita la Misión del Ministerio de Minas, su visión; como se hace? con la comunidad, no se puede ir el gobierno por un lado la industria por el otro, todos se deben sumar y hacer revisión para hacer las cosas que se hacen bien, resalta el tema de la energía eléctrica, se cita que en junio 25 de 2015 el viceministro de energía inaugurando la línea de interconexión eléctrica las delicias, propone hacerlo en compañía de la comunidad, se quieren sumar a lo manifestado por el profesor de la UIS al taller de enriquecimiento en estos temas si se permite, se está a disposición para que este foro se haga con lo que la comunidad necesita.

JUAN CARLOS CLAVIJO – Parques Nacionales Naturales

Saluda a las personas asistentes al encuentro, el parque Tinigua es la única conectividad de ecosistemas andinos, orinocenses y amazónicos con una extensión de 208.000 has.

Resalta que los determinantes ambientales como los Parques Nacionales Naturales y los Distritos de Manejo Integrado deben constituir la base para definir los criterios técnicos y precisar donde son viables los proyectos petroleros obedeciendo los principios constitucionales, hay iniciativas de la constitución de una zona de reserva campesina ley 160, que sirve para atender funciones amortiguadoras de los Parques Nacionales Naturales que el plan de desarrollo sostenible que esta formulado en las zonas de reserva campesina en proceso de constitución, los Planes de Manejo Ambiental, con las corporaciones, los EOT de los municipios el Plan de Manejo Ambiental del parque deben ser los referentes que oriente el ordenamiento territorial y sobre ellos determinar cuáles actividades y donde se deben realizar, todo proyecto debe tener en cuenta estos instrumentos, la Zona de Reserva Campesina y armonizar su accionar a dicho regímenes si no recomiendan ciertas actividades extractivas.

El bloque 212 localizado en la zona amortiguadora, tiene cercanía con nacimientos de fuentes hídricas que surte población cercana a san juan de losada, por su cercanía a estos nacimientos de agua fuentes hídricas presencia de bosque inundable y selva húmeda con alta sensibilidad ambiental, sugiere potenciales amenazas para la conservación del área protegida evitar cualquier posibilidad de alterar los

ecosistemas y la oferta de recursos naturales a la población de las zonas aledañas, cualquier actividad definida en las zonas con función amortiguadora deben prevenir la expansión de frontera de ocupación para evitar alteraciones al parque, no debe autorizarse ninguna vía que conecte carreteras existentes dentro del parque como se ha advertido por los señores Fierro y Vanegas, la ANLA debe tener un estricto rigor, el otorgamiento de las licencias ambientales y seguimiento y control a las recomendaciones de los estudios e investigaciones para prevenir daños ambientales y sociales, determinar la articulación entre agentes sectoriales, entidades, organizaciones sociales, para analizar las dinámicas territoriales determinar impactos ambientales sociales ambientales y culturales que las actividades extractivas deben evitar afectaciones sociales culturales y económicas, los proyectos petroleros en ningún caso deben generar afectaciones a la población campesina o incidir en posibles recambios poblacionales en el territorio, invita a tener en cuenta los estudios presentados, los instrumentos de planificación el plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina, el plan de manejo del Distrito de Manejo Integrado en formulación en revisión por la corporación, el Plan de Manejo Ambiental de los Parques Nacionales Naturales.

6) INTERVENCIÓN DE INSCRITOS

GLORIA INES ZAMBRANO PALACINO

No participó

DIANA PATRICIA LOZANO ZAFRA

Trae presentación, realiza el análisis de aspectos geomorfológicos del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Serranía, busco inconsistencias e incertidumbres en el aspecto geomorfológico, encontró 4 aspectos en la metodología para elaboración del mapa geomorfológico, inventario de procesos morfodinámicos, elaboración del mapa de susceptibilidad de inundación, zonificación geotécnica.

En el primer aspecto un mapa es la representación de geoformas si son depresiones, altas, planas lisas onduladas, son unidades regionales en el mapa de la empresa, se usa el mapa de rugosidad que es una sola unidad de color verde, es una constante y para que se incluye, o está mal hecho, no es útil para el estudio, el mapa de pendientes tiene zonas en color verde oscuro que son depresiones con pendientes planas zonas inundables y las amarillos a rojas son altas, esas pendientes no se representan en las unidades geomorfológicas que presenta la empresa, en los términos de referencia se señala que los mapas deben estar en escala 1: 25.000, en dicha escala todas las unidades que representan el mapa de pendiente podrían estar representadas en el mapa geomorfológico y la empresa no los incluye, otra incertidumbre en las unidades del mapa morfológico es la subunidad geomorfológica, plano y ... de terraza, se presentan dos definiciones, cual es la real?, en el inventario de procesos morfodinámicos se presentan 4 anexos, 4 inventarios de proceso de que fueron a campo, si se mira el listado de coordenadas pareciera que los puntos son diferentes dando 50 estaciones, pero cuando se ponen en un mapa son solo 19 estaciones, donde varias de ellas se corren unos metros, cuáles de las coordenadas son las correctas para la misma estación? como caracterizan una zona geomorfológicamente si no se tienen ubicados bien los puntos de muestreo y como solo 19 estaciones, como se caracteriza una zona de 35 mil hectáreas con solo 19 estaciones, cual es la densidad por ha.

Al analizar los anexos se deberían indicar pendientes, convexidades, concavidades si son onduladas, un esquema de un proceso de remoción en masa sin varios aspectos sin señalar, como se caracteriza el impacto ambiental que van a generar los pozos petroleros si no tiene caracterizado la geomorfología de la zona.

Muestra foto de la unidad geomorfológica... en la elaboración del mapa de susceptibilidad de inundación, la empresa manifiesta que se usan tres componentes el ecosistémico, el drenaje y el geomorfológico, este último sin sustento, para el ecosistémico hay unos ecosistemas relacionados con zonas secas o zonas secas y húmedas dependiendo la época del año, para salir de la incertidumbre se usa el geomorfológico pero no tiene el sustento técnico, el de pendientes indica en las zonas verdes oscuras las que son depresiones y planas es decir susceptibles a inundación y muchas de esas zonas verdes oscuras no están dentro del mapa de susceptibilidad de inundación es decir que ese mapa tampoco está bien hecho.

En la zonificación geotécnica lo que se hace es una susceptibilidad a procesos de remoción en masa, no está bien, para la zonificación geotécnica se deben hacer sondeos ensayos en laboratorio a parámetros, muchas cosas que no se hacen para esa zona, lo que se hace es una susceptibilidad a procesos de remoción en masa y que para eso la empresa dice que utilizan la geología, la geomorfología, la morfometría, los suelos, para eso se hace una superposición de capas y se saca un mapa y a cada uno de esos mapas se asignan unos valores y están representados en una tabla con unos valores y en la misma tabla en la zonificación ambiental dan valores diferentes, cuál de las dos tablas se usa, cuales los valores, con base en que se otorgan esos valores, si se va a hacer una susceptibilidad de procesos de remoción en masa, se necesitan muchos datos de inventario de procesos de remoción en masa pues se hace un análisis de densidades, se calculan los procesos que hay, cuantos por unidad de cada uno de los parámetros que se evalúan cuantos hay, con base en eso se sabe si la geomorfología está más relacionada que la geología o si una unidad geológica está más relacionada con los procesos de remoción en masa que otra, pero la empresa no hace nada de eso, se usa un inventario de 19 puntos de remoción en masa pero esos proceso incluyen tanto deslizamientos como procesos de socavación que son muy diferentes, son detonados por componentes diferentes, sus características morfológicas muy diferentes, no pueden estar juntos en un mismo modelo, se debió haber hecho un modelo de susceptibilidad de procesos de remoción en masa y otro de procesos erosivos fluviales.

Si una caracterización ambiental de un área es débil y presenta inconsistencias e incertidumbres cualquier análisis posterior sería débil y poco confiable, como se va a permitir el licenciamiento ambiental de un proyecto petrolero donde la identificación de los impactos ambientales que dicha actividad generara sobre el territorio no tiene un sustento adecuado.

EDGAR ARMANDO TRIVIÑO DUERO

No participó

JHON FREDY CRIOLLO ARCINIEGAS

No participó

ANGIE ESTEFANIA RAMIREZ HUERTA

Revisó la geología del proyecto, encontró deficiencias y aspectos inconclusos; una de ellas es la escala de la cartografía geológica, realiza explicación de escala; en el mapa 1: 100.000, se ve que se tiene las mismas unidades aunque el área es más grande, la empresa en la presentación de la geología la hace a 1: 25.000, es más grande pero con las mismas unidades que el de geología de 1:1.000.000, como es posible, es mucho más grande y tiene las mismas unidades, para esa escala se podía haber hecho la diferenciación de estas unidades, para tener más claro cuál es el comportamiento geológico, hidrogeológico, geomorfológico geotécnico, de la geología se sacan los otros estudios y si está mal la geología, que se espera de los otros componentes, otro punto deficiente son las estaciones de campo hicieron 25 estaciones de control para un área de 35 mil has, no se puede hacer buen control con esto, cita un ejemplo, en la cuenca del río chuza se hizo un estudio a escala 1:25.000 en un área de 11.500 has se hicieron 332 puntos de control de geología, el proyecto tiene 35.000 has, hace referencia al número de estaciones que se pudieron haber dejado.

Hay muchas unidades que las caracterizan con solo un punto de control, son bastante grandes las unidades como para ir a un solo punto y decir que en ese punto es el que representa toda la unidad, en cuanto a los datos estructurales los formatos para campo solo 14 tiene datos estructurales coherentes, la mitad de esos datos no hacen referencia a que son, no se dice si es estratificación, si es una falla, la parte estructural es importante para conocer el comportamiento hidrogeológico y geotécnico, en el estudio se hace el análisis de la imagen rapideye en cuanto a los contactos litológicos no se entendió como los pusieron, no hay un patrón que de razón a esos límites que buscaron, parece que en el mapa escala 1:1.000.00 buscaron los mismos contactos, en el rapideye identifican 8 lineamientos solo 4 están en el mapa final geológico que paso con los otros 4 y de donde salen los otros cuatro si según los formatos no tomaron dato de diaclasas.

Además de los 8 lineamientos que se muestran, marca algunos de los lineamientos que veía, las líneas continuas amarillas son los que la empresa muestra (presentación) y las punteadas son las que hubieran podido identificar y hacer un buen análisis y si no tenían el rapideye también tenían un demo, en el que salen buenos lineamientos herramientas que no fueron usadas para hacer el análisis estructural.

El perfil geológico es pésimo, se muestra un anticlinal pero en el mapa geológico no hay ningún dato de estratificación ni estructural, de donde se saca el anticlinal si no hay dato, en el mapa geológico se muestra una falla una zona compresiva pero en el perfil geológico muestran una falla normal no tiene coherencia el perfil geológico con el mapa que se muestra, el mapa geológico es una recopilación de errores, que se espera del estudio, del comportamiento del agua, de la hidrogeología y geomorfología.

Trae el caso del putumayo a verificar afectaciones de Vetra en el área de Puerto Vega - Teteya,

encontrando pozos llenos de hidrocarburo, aljibes donde la comunidad se abastecía de agua los informes de cumplimiento ambiental presentados en cuanto la calidad de agua no son consistentes, con lo que se supone que deben hacer cada año cambian de estaciones y así mismo cambian de parámetro, como se puede hacer un buen monitoreo con esto, esto pasa en Putumayo, quien dice que no puede pasar también aquí.

EDUARDO QUINTERO CHAVARRÍA

Se centró en el análisis de hidrología e hidrogeología, cuando se realizan dichos estudios consideran un área y esta área debe obedecer a unos criterios hidrológicos, hidrogeológicos, geológicos cita la figura y los colores y asociados a microcuencas, que en Colombia no tiene instrumentación meteorológica, cuando se define el área esos colores se ven cortados por el polígono de color morado, se pregunta si eso obedece a criterios hidrogeológicos pero cortan la mayoría de las microcuencas que en el estudio se señalan como importantes como marimbas, caño gringo y se pregunta si tiene en cuenta los criterios hidrológicos por que las cortan, porque no se consideran a cabalidad, como señaló Colombia no tiene instrumentación meteorológica, por problemáticas de ministerio, de términos de referencia, se consideran metodologías alternas para generar los caudales que producirían las microcuencas y como sería en la zona de la Macarena y como hay tan pocas estaciones lo que se plantea son dicha metodologías generando caudales a partir de una ecuación, pero si bien se plantean esas metodologías, se debe leer con cuidado la Resolución 0865 de 2004 en la parte final, especifica en el punto 3 que estas metodologías (zoe) se debe aplicar en la parte andina y caribe del territorio, tengo un caudal generado de forma ineficiente hay que tener cuidado pues los coeficientes en general no están calibrados para Colombia.

Porque es preocupante esto? Cuando se hace un diseño de una obra civil y ha pasado en Casanare en la sabana de inundación, esta sabana se ve cortada con vías y obras o estructuras hidráulicas se diseñan en base a estas metodologías mencionadas con grado de incertidumbre grande, se aplica a una zona que geográfica o geológicamente no considerada como andina o caribe, se ve el mapa que mostro julio fierro señalando que se van a hacer 86 ocupaciones de cauces que se deben generar obras o estructuras hidráulicas para estas intervenciones, 86 ocupaciones con un desconocimiento importante de la parte hidrológica.

En cuanto a la hidrogeología ya se demostró que se apilan mapas generados con información de capas, pero como decía Carlos Vanegas (sic) se necesita para conocer si la recarga está en las montañas o en donde, hay metodologías más robustas, esta metodología de mapas es la primera que se aborda en caso de que no haya información, viene lo curioso y es una metodología que de pronto la podríamos (inaudible), las direcciones de flujo regionales se afirma en el estudio que son obtenidas solo considerando la dirección de pendientes de la zona, algunos libros de hidrogeología serios consideran metodologías como isotopía (inaudible), se debe conocer la firma del agua, saber su comportamiento y que está diciendo y eso no se ve en el estudio, se ignora y este patrón de flujo tiene muchas falencias, en la generación de mapas al determinar las zonas de recargas se hace con una sumatoria de mapas con ciertos coeficientes, no son mostrados en el estudio, como son generados por criterio de experto, es algo subjetivo y se puede modificar para obtener un resultado deseado como el que se muestra, un mapa de recargas sin coeficientes sin calibración, si son recargas, no son recargas falta mucho para definir eso y hacer algo

serio.

Lo mismo para vulnerabilidad es la misma metodología, coeficientes, pesos, cual es la robustez, más aun en cuanto a esta metodología (drastic), la cual requiere considerar la doble profundidad de la tabla de agua pero con la información que se tiene de puntos de pozos, afirman que por la densidad de información como es tan baja lo que se hace es asignar unos pesos de profundidad algo así como, yo le pongo tanto y ya.

La línea base en una caracterización es muy superficial y cuando se piensa en el uso y aprovechamiento se hace un estudio más detallado porque es lo que la empresa necesita y se necesita conocer el acuífero que se va a explotar se plantea usar un acuífero entre 85 y 100 metros que la geofísica es una forma... que hacen afirmaciones de materiales, con la geofísica se obtiene materiales ... se realizaron unos sondeos muy rápidos que analizar y solo se hicieron 15 en una zona que tiene presencia de grandes variaciones laterales será que estos 15 sondeos ayudan a definir un modelo conceptual que nunca se presentó? O un perfil geológico digamos decente.

Se muestra la densidad de puntos o sondeos para definir el acuífero y debe caracterizarse hidráulicamente y se hicieron pruebas hidráulicas solo a los acuíferos someros con pozos de la zona, el acuífero está a 85 mts, no se conocen los niveles de producción y las condiciones de estabilidad con el tiempo, si se tiene un desconocimiento que se evidencia, es preocupante cuando se plantean los métodos de aspersión o reinyección de las aguas residuales, de las cuales se hizo mención de una de ellas, es aspersión, estas se abordan haciendo una modelación por un flujo, algo así como se mueve el agua en un medio parcialmente saturado, solo se modela bario y cloruro seria la duda para la empresa y el estado; para las modelaciones se necesitan datos de laboratorio, no hay un dato para modelos de flujos parcialmente no saturados esta pruebas son complicadas de llevar se requieren piedras para hacer pruebas tensiogeométricas y no son fácil de llevar a cabo y no hay ni una sola prueba y lo que se hace es a través de un programa que solo estima granulometría y estima parámetros hidráulicos, en el documento que se presenta hay algo más elaborado en ese respecto, en cuanto a reinyección se plantea hacer en la formación mirador y macarena, con la información sísmica que presenta solo se identifica la geometría de mirador, se asegura evitar la migración de fluidos de mirador a acuíferos someros o formaciones geológicas superiores es por los espesores de la formación arayai, solo se conoce parcialmente mirador pero no macarena.

HENRY MARTINEZ - ACP

Agradece la asistencia y por permitir contar sobre la industria de hidrocarburos, la industria en Colombia no improvisa, no llega a un lugar a imponer, existe toda una reglamentación desde el punto de vista social técnico ambiental y tributario, se cumplen varias normativas, basados en estándares internacionales y buenas practicas las empresa no son nuevas, todas son multinacionales con operaciones a nivel mundial, la industria para operar debe cumplir normativa de muchas entidades gubernamentales, casi 20, muestra un esquema y cuando se pretende hacer exploración, hay una serie de trámites y tiempos se deben cumplir entre 18 y 30 meses de preparación con las autoridades para poder tener una decisión, el tiempo de operación puede ser de 6 a 9 meses, la sísmica menos de 5 meses, una perforación de un solo mes y luego los planes de producción.

En el momento en que esta Hupecol es la exploración, ya se adelantó la sísmica ahora se quiere hacer la perforación que permite saber si lo que el registro sísmico se detectó realmente hay, por tanto desde que se firma un contrato con la ANH, hasta que se obtiene el primer barril se está demorando entre 3 hasta 6 años, la industria de hidrocarburos en Colombia se basa en un principio de excelencia, ese principio es, acá no se improvisa son empresas internacionales, regidas por la normatividad aquella empresa que no cumpla con la normatividad es sujeta de sanción e investigación y hasta cierre de sus operaciones se hace de manera respetuosa con el medio ambiente, se tramitan todos los permisos necesarios, si se detecta que una empresa opera en la región sin los permisos, la comunidad está en capacidad de pararla, los estudios de impacto ambiental son elaborados por empresas contratistas con el apoyo del operador, son empresas de carácter internacional, se hacen monitoreos y seguimiento de cada uno de los aspectos identificados, el estudio de impacto sirve para valorar unos posibles impactos pero posterior al estudio vienen unos Planes de Manejo Ambiental, todo lo que surge en la audiencia y lo detectado en el Estudio de Impacto Ambiental servirá para un buen diseño de unos planes de manejo, la industria de hidrocarburos es la que más tiene seguimiento posterior a una licencia ambiental.

La ACP y sus compañías garantizan una correcta operación en cumplimiento de la legislación vigente y da la oportunidad a la comunidad de intervenir cualquier operación, no hay nada mejor para una petrolera que mientras desarrolle su operación la comunidad este ahí verificando, encima de la operación ..., -interviene el presidente de la audiencia-, señala la importancia del departamento del Meta en la industria de los hidrocarburos del país, en los últimos 5 años ha corrido 111.000 kms de sísmica 15.000, en el Meta el 14%, en pozos se han realizado 498 pozos en el país, en pozos hay 127 en el Meta, en temas de producción 1.026.000 barriles por día impacta la competitividad del país, es el petróleo el que impulsa las carreteras 4g las viviendas de interés social, solo el departamento del meta es la mitad de la producción del país, en temas de gas es bajo, es el 0.7%, la mayor producción de gas es costa afuera y en Casanare, muestra aspectos sociales y económicos de lo que ha sucedido en el Meta, se han generado por año 37.546 empleos calificada como no calificada, en inversión social ha sido de 202.000.000 en temas sociales en regalías produce la mitad de las regalías del país, en infraestructura se han invertido 157.000 millones, en bienes y servicios locales se contrata gente de la región, proveedores 532.000, que no se vea a la industria como una amenaza porque la comunidad la puede acompañar en la operación, sino como una oportunidad.

NELSON VIVAS MOR

No asistió

HERVINGTON ERLEY LIBERATO

Campeño que alterna sus labores agrícolas y cuando tiene que abandonarlas por una causa ambiental lo hace, no es maestro de la música llanera, trae una canción y dos poemas (presentación cultural haciendo referencia a la no entrada de la industria petrolera), trae un mensaje directo, el tema de la electrificación es una obligación del estado, se han demorado más de 50 años en cumplirle a la Macarena.

Pregunta quieren ustedes conservar el agua? siiii, contesta el auditorio

Quieren petróleo? Noooooo

Quieren que el ANLA niegue la licencia al proyecto hupecol? siiii

Señores de la ANLA, más claro no puede ser, (cita al presidente de la república) enviando un mensaje de que la locomotora minero energética pretende arrasar con los sueños de los campesinos, son agrícolas ganaderos y turísticos no quieren minería y menos explotación de hidrocarburos, pretende firmar con un grupo que quiere dejar las armas pero la paz se construye cuando todos los colombianos y colombianas tengan participación en los presupuestos y sean beneficiarios de los programas sociales, combatiendo la corrupción y que quienes roban desde las entidades del estado tengan su merecido castigo, no nos imponga las petroleras ya que esta revictimizando y este pueblo martirizado nuevamente será esclavizado por las multinacionales, no es una amenaza pero si no protegen paramos y serranías en lo personal y sabe que muchos campesinos estarán dispuestos a dejar las peñillas azadones y herramientas de trabajo para empuñar un arma y dar un paso adelante dispuestos a morir por defender los recursos naturales de las futuras generaciones y que las vidas sirvan de ejemplo para crear conciencia ambientalista.

JULIAN DAVID VILLA NIEVES

A manera de réplica a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, cuando se señaló que cumplían control y vigilancia pide el favor que no se mienta, se sabe las funciones que cumplen, esperan respeto, en el contrato con la empresa Hupecol hay una clausula donde se le entrega total autonomía a la empresa y no hay posibilidad que se genere control y vigilancia, en ese aspecto el tema de la responsabilidad social empresarial es si la empresa se le ocurre si se le da la "gana", la ANH no sanciona no suspende, terceriza, se lava las manos con cualquier demanda y está en el contrato que asuma la empresa por afectaciones que genere contra terceros litigios, está en los contratos, la ACP, solicita al funcionario que habló de las bondades de la industria de hidrocarburos mostrará así como hablo de bonito de la empresa y de la industria en el contrato cuanto participa el país, no es nada, es el cero % las regalías que están aportando por la extracción de hidrocarburos a partir de la administración de la ANH, se redujo de un rango del 20 30 y 40% al 8 por ciento, cuando se paga algo significativo y al quitarle las regalías a los municipios y centralizarlas en el gobierno nacional la participación a los municipios a las regiones es nada, no vengan con cuentos, que hay participación, regalías, inversión, que hay responsabilidad social, que se hable claro como hace un momento con la demostración real, que los estudios que presenta la empresa tienen cualquier cantidad de falencias, es un atropello a la dignidad es un atropello al conocimiento y no hablar del tema de empleo pues el ministro de trabajo se pronunció en Villavicencio y señaló en cuanto al empleo del sector petrolero generado y es menos del 1%, para que se habla si no es nada no es significativo, el ANLA hija de Minminas, mano derecha del presidente de la nación otorga o niega las licencias cuando encuentra fallas graves o hechos dolosos, porque omitir información, falsificar planos no informar correctamente, no levantar los estudios adecuados, negar la existencia de acuíferos de poblaciones indígenas de especies faunísticas en vías de extinción para facilitarse el trámite para que se le otorgue una licencia, no es una omisión que se les paso, hay una premeditación en ese procedimiento de omitir temas sumamente importantes de derechos colectivos, de derechos ambientales de derechos humanos, los ciudadanos están asumiendo un costo muy grande al tener que recurrir a todos estos procedimientos e instancias cuando la responsabilidad se centraliza en el presidente en sus ministerios y agencias autónomas, cuando dicen que no existen estudios de soporte quien tiene que hacerlos Ministerio de Minas, ambiente o la corporación

autónoma y como no hubo recursos o no hubo plata o no se quiso hacer y de acuerdo a eso se dice que no hay plan de manejo en una zona declarada y protegida desde que existe conciencia ambiental en el país, como se asume que como el Ministerio del Interior no suscribió un papelito, un trámite administrativo donde reconozca que en este territorio existen comunidades indígenas y la empresa diga que no que no hay indígenas y la ANLA se trague ese cuento y pretenda desconocer la existencia de unos ciudadanos son nuestros hermanos, vecinos, los vemos entre nosotros hacen parte de estas comunidades y toda la sociedad de la Macarena lo reconoce que tiene un origen en esas comunidades y son nativas del territorio y paso el Estudio de impacto ambiental y no encontró ningún indígena en ningún lado, solo porque el ministerio del interior dijo que no había, cuando si hubieran estado en el territorio los hubieran identificado y es obligación, si no están reportados que la empresa hubiera reportado la existencia de esas comunidades, existe en esta zona el ultimo Tinigüa de una tribu, reportado luchando por ser reconocido, una etnia que está siendo desterrada, que está siendo eliminada esa es una obligación de ciudadano esa sería una obligación de responsabilidad empresarial, realizar una cita textual del EIA, relacionada con que no se cuenta con presencia de comunidades étnicas, facilitándose el trabajo para evitarse una consulta porque si existen comunidades y se reportan se verían obligados a realizarla.

Reincide en la irresponsabilidad el gobierno a través de sus entes el Incoder, el sistema nacional ambiental el Ministerio de Ambiente, las corporaciones, incumpliendo con su responsabilidad prioritaria de investigar, diagnosticar reportar, definir por todos los mecanismos a su alcance, refiere el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 en su art 38 para desarrollar otro decreto de orden superior el 1989 de 1989, que delimita un área protegida de interés superior para el país y que en cualquier desarrollo de proyección de planeación, los determinantes ambientales son estructurales, inamovibles, innegables, no se puede pretender que una resolución de una corporación o un decreto de un ministerio, estos componentes de carácter ambiental que son raseros estructurales para cualquier tipo de planeación y que fueron previstos en ese momento delimitando un área geográfica extensa el AMEM, eso implica que dentro de toda esa jurisdicción no hay compatibilidad alguna con actividades de minería ni de hidrocarburos porque son actividades de alto impacto, es inaceptable y se confirma a través del decreto 2372, donde define claramente cuáles son las características de cada termino y ahí no cabe desarrollo industrial o de hidrocarburos, desconociendo también en lo usos del suelo lo programado o lo definido por el municipio de la macarena donde visualiza en su esquema de ordenamiento actividades de ganaderas pecuarias y áreas protegidas, no está aprobando el municipio en el EOT actividades de la industria de hidrocarburos o actividades de minería, permite en suelo rural actividades relacionadas con la productividad social, hacia el futuro vayan bien fortalecidos hacia el ecoturismo lo cual está confirmado en este momento por la suspensión por el consejo de estado el decreto 934 que abusivamente el ministro de minas se atrevió en el 2013 prohibiendo a municipios y concejos a través de los esquemas prohibir las actividades en el territorio, trataron con el 2691 mantenerlo y se cayó esta semana el concejo de estado, la corte, toda la norma está respaldando parte de esa autonomía y se viola flagrantemente porque cuando no está contemplado en el uso del suelo se entiende que está prohibida en todo el territorio del municipio.

Desde el sistema nacional ambiental y la legislación internacional se protegen las especies de fauna en vías de extinción o en riesgo y la Macarena conocido por todos los que manejan el tema por eso se genera el área de manejo especial que es el corredor que conecta el bioma de la amazonia a través de la cordillera con otro bioma que es la selva centroamericana y la Macarena es el punto de enlace, por eso se generan

ese tipo de normas para poder salvaguardar estos territorios porque es territorio de paso donde habitan esas poblaciones y si se corta a través de la intervención del ser humano esa posibilidad de flujo de esas poblaciones, se va a generar la extinción de muchas especies porque se genera endogamia, no se van a reproducir no va a haber cruces y no se va a recrear su fortaleza genética, por eso se generaron las normas del AMEM, para generar espacio de interconexión en esas cuencas.

Ponencia tres folios

ANA MERCEDES ESTEVES

Presenta saludo, presidenta del barrio las colinas, los habitantes del municipio protestan y se oponen a la explotación petrolera por muchos motivos, no cambian un vaso de agua por uno de petróleo, se requiere el agua, si bien es cierto el petróleo se necesita, no acá, de acabar con los recursos naturales en este municipio que ha sido bendecido por abundancia de especies de flora y fauna y al contrario de recibir beneficios se van a recibir perjuicios, tal vez algunas personas en otras partes no han sentido los estragos de la explotación petrolera, si se da entrada a las empresas en nuestro municipio en unos años no va a existir el turismo que hoy en día se tiene y que no existe en otra parte del mundo estas bellezas naturales que visita el príncipe Carlos y el embajador de España.

Pero gente sin escrúpulos quiere acabar con lo que Dios dejó como privilegio y tiene envidia y quieren exterminar, se pueden comparar con la enfermedad del cáncer que va matando lentamente y cuando lo detectan es tarde, pero aun no es tarde para atacar esa enfermedad por que no están dormidos y no se van a quedar brazocruzados, van a luchar unidos por la vida y naturaleza que Dios dio, porque estar en contra de la naturaleza es estar en contra de Dios, no se van a entregar como ovejas para matadero como sucedió con pastrana después de haberlo apoyado con los votos les dio la espalda.

Si se permite la explotación habría otro desplazamiento obligado, cuando se sequen los ríos y quebradas y no haya como cosechar la tierra y de los bellos paisajes solo quede un desierto, pregunta que esperamos de nuestro gobierno? cuáles son las ayudas para nosotros los macarenenses como es que en todas las reuniones hablan del turismo las riquezas, hasta el presidente trajo al príncipe Carlos para después darle vía libre a la explotación petrolera, después de haberlo apoyado con los votos, cual es la paz que se está consiguiendo, mas guerra de la que se está viviendo, porque cuando era joven la convencieron, ahora vieja no la van a convencer, como tapar el sol con una mano que no los perjudican a la naturaleza que no se seca el agua el pasto la ganadería como van a mentir, va a cumplir 80 años, conoció Barrancabermeja, San Vicente de Chucuri y la explotación petrolera que hasta que se termine el petróleo no se apaga, eso contaminación no daña el ambiente las vidas el sistema ecológico, no van a traer mentiras, que no los van a perjudicar, pregunta, después de que dañen y acaben las vidas de niños y jóvenes y ellos, pero la juventud, que viene a conocer a la Macarena solo rocas secas, se acaba caño cristales el turismo se acaba, por eso lucha con sus años, unidos para que la petrolera no vaya a perjudicarlos, -espacio de coplas-

Ponencia un folio

AUDELINA JASPE

Bienestar animal, es la ponencia de la interviniente, la defensa de los animales, señala el concepto de bienestar animal, toda clase, silvestre salvaje, domestico, la ley 84 de 1989 protege al animal contra el sufrimiento y dolor causado por el hombre, los derechos de las especies sobrepasan los derechos individuales si una especie amenaza con extinguirse, a las personas y petroleras se les debe prohibir perturbar su vida, habla del componente de bienestar animal, 5 libertades.

Consecuencias de la entrada de la petrolera en las especies de animales impactos especies silvestre y de granja, pajaritos, mamíferos, la perforación, detonaciones, turbinas, plataforma y los taladros de perforación, efectos: alteraciones en la salud, fallas auditivas estrés, desbalance endocrino, desnutrición en las crías, vibraciones cuando entre la maquinaria, contaminación de las aguas provoca enfermedades gastrointestinales, están desprotegidos los animales, alteración en la reproducción y en la copulación y requerimientos alimenticios, perdida de gestación reproductiva, un bovino no podría hacer una monta natural, afecta a los animales, emisiones de gases, alteraciones en la alimentación y nutrición, incrementan problemas respiratorios contaminación en frutas para animales silvestres y en los pastos para animales de granja, todo se contamina, los reflectores las lámparas en la noche alteran la coordinación y orientación en las aves, pues migran y cazan en la noche, impacto con árboles o mallas, hace que las aves que migran se desvíen de su ruta, los animales hacen parte del ambiente la alteración sonora, las aves pueden cambiar su trino, alterar el comportamiento animal, con disputas y peleas entre ellos.

Ponencia 8 folios

MARIA ELENA ROSAS GUTIERREZ

Por fin están todos, contar con la ANH, responsable de otorgar los contratos, Ministerio de Minas y la empresa así se construyen las cosas, todos unidos, lleva 5 años haciendo el trabajo que debe hacer el ministerio de medio ambiente las corporaciones, la procuraduría general de la nación y la fiscalía, esta desilusionada, porque cuando se hace uso de un mecanismo de participación que es un derecho fundamental y todas estas expresiones de las comunidades la ANLA últimamente, antes las tenía en cuenta, están ignorando el sentir de las comunidades con los bloques del piedemonte llanero, es una denuncia pública, espera no ser judicializada, porque se judicializa a las personas que defienden el medio ambiente y los derechos humanos, lástima que no está el defensor del pueblo y pide el favor de todo lo que está diciendo aparezca en el acta escrita, porque requiere una copia.

Señala que presenta unas imágenes de todas las afectaciones que ocurren en la industria petrolera, porque hay afectaciones que son voluntarias y otras que ignoran los funcionarios y las empresas contratistas, esas no son las maravillas que habló el señor de las empresas petroleras estas son cosas reales que han sucedido y jamás la ANH a hecho seguimiento, el ministerio de medio ambiente jamás hace seguimiento y la ANLA hace seguimiento cuando las comunidades denuncian o si no, no lo harían, pide el favor de ver las imágenes, la industria petrolera los argumentos para que no se otorgue la licencia ambiental para el proyecto serranía a la empresa Hupecol, solicita que todo lo que manifiesta quede en el

acta, por medio de las instituciones que tiene la responsabilidad de proteger el ambiente sano cultural, social, económico y ambiental a las generaciones presentes y futuras con respecto a la vida humana, animal, vegetal, modificando, el ANLA modifica las licencias, modificando las licencias sin un debido proceso e ignorando todos esos logros que a veces conseguimos las comunidades con nuestros esfuerzos y con una resolución modifican las licencias para darle prioridades a la industria petrolera en detrimento del medio ambiente y las comunidades, es muy delicado.

Como es posible que desde 1933, se hablaba de la sierra de la Macarena, en conferencias en tratados, declarada como patrimonio de la humanidad el código de los recursos de 1974 también la menciona pero le da una excepcionalidad, la facultad de declarar las áreas de reserva la tiene el presidente y también la tiene para sustraerlas y para darlas al servicio para los proyectos de interés social, que no le ve el interés social, para quien y para quienes, pero en el caso de la Macarena dice, a excepción de la macarena y lo manifestó directamente ...el sistema de.....en el art 7 del dco 1989 de 1989, (señala textualmente su contenido)...hablamos del 2811 del 74 y el decreto del 89, que fue primero, el 74 y la ley para la reserva de la Macarena fue en el 89 por tanto el decreto de los recursos no pude violar la ley de 1989 por que fue posterior, por tener esas características tan especiales y abarcar todo el piedemonte llanero que va desde Arauca hasta la Macarena y porque lo declaró con esa importancia tan especial, porque es una tacita, ubíquese en una taza de café, todo el filo es piedemonte y es donde nos llueve aproximadamente entre 5000 y 6000 o 7000 mm de agua al año, que no pasa en ninguna parte del mundo, toda esa agua en invierno la tenemos a ras de tierra y es cuando encontramos todas las zonas inundables y en verano máximo se nos baja 4, 5, 6 metros de profundidad, cuando entra la industria petrolera que hace, pues tiene que perforar tiene que hacer las piscinas que vergüenza sobre nacimientos (foto), mire como empuja el nivel de los acuíferos a las piscinas y no las puede ni siquiera colocar con sus geomembranas eso da pena y gracias a Dios con ese proyecto es el único proyecto yo creo, el ANLA si no me equivoco, el CPO 09 que tiene piscinas pavimentadas, porque lo demás es un hueco de tierra con un plástico y ahí echan todo y ahí entierran y no pasa nada y ese es el seguimiento, que pena.

Porque es importante la sierra de la Macarena y mire los municipios y no es solo la macarena – análisis del cuerpo-porque somos un todo, y el piedemonte llanero es un todo, por donde usted lo toque le afecta a todo, mire los municipios que abarca, Lejanías, El Castillo, Granada, Vista Hermosa, Guamal, Cubarral, Puerto Lleras, Fuentedeoro, Mesetas, San Juan de Arama, Puerto Rico, La Macarena, comisaria del Guaviare, municipio de San Jose del Guaviare ver decreto, consúltelo, además en su art 8 de esa ley, dice el área de manejo especial de la macarena estará integrada por el parque natural de la sierra de la macarena, los Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales de la Macarena, los de Ariari Guayabero ríos sagrados, el territorio de los Parques Nacionales Naturales Picachos, Sumapaz, comprendido en jurisdicción del departamento del Meta y hoy el gobierno vio la solución viniéndose para todo el piedemonte llanero, ojala que los señores de la ANH replanteen esa situación y nosotros no nos estamos oponiendo a la actividad petrolera que la hagan pero no en los sitios sagrados, no donde está la vida no donde está declarado como reserva, no en los parques.

Como se les ocurre a ustedes pensar que en el departamento del Meta tiene 6.875.677 has, de las cuales 1.780.501 has, están en el área especial de la macarena, pero la ANH ha tenido consideración? no, entonces la está dando por poquito, ya dijo que 989.478 has de zona de reserva y preservación ahí las

tiene quieticas mientras se aparece a quien le regalan, le regalan, hay que decir que le regalan el contrato de concesión porque al país no le queda nada y 790.989 has, ya están en proceso de licenciamiento, ya están entregadas, que vergüenza, a quienes se las están entregando, a la empresa Hupecol... a la empresa Montecz, que vergüenza en Acacias gracias a Dios y a la ANLA a esa empresa por sucia y porque le demostramos ante la ANLA que el piedemonte llanero de Acacias tiene unas consideraciones especiales, que son más importantes casi que aquí en la Macarena donde es el piedemonte llanero tiene las características deslizamientos en masa, sismicidad, atravesado por cadena de fallamientos, para hacer perforaciones a 3 y 4 kms de profundidad en donde cabe eso, eso no puede concebirse, en Acacias le prohibieron y le dieron en el AMEM, y llega la otra empresa que se llama Petrominerales Colombia sucursal Colombia, ya también tiene su pedacito, Ecopetrol, Canacol Energy, todo en la Macarena, no cabe en ninguna mente y en ningún ser humano, pero es que esto no lo están haciendo los colombianos es para multinacionales y a los colombianos no nos está quedando nada.

Para completar no basta con eso, está en proyecto el licenciamiento de la hidroeléctrica, ¡hidroeléctrica!, vienen por nuestras aguas, la serranía de la macarena y se la van a dar a la EMSA, con 127 metros de ancho de corona sobre el río güejar, o sea que el río no va a ser de ustedes porque lo van a concesionar, además la ANLA en el 2015, emitió concepto sobre el diagnostico alternativo para la construcción del oleoducto al pacifico, el cual es incompatible con el uso del suelo de la Macarena a la empresa "embridg internacional inc" Oleoducto Tapir, ese ángel lo único que va a hacer es atravesar los páramos de la Macarena y no tiene sino 780 kms de largo y piden de caridad, déjenos 5 kms de ancho y a cambio ellos van a estudiar la fauna y la flora, que hermosos, por ultimo manifestarles que si el Área de Manejo Especial de la Macarena no tiene los planes de manejo integral es responsabilidad del gobierno art 1 y 9 de la ley 99 de 1993, porque eso no es de las comunidades es el gobierno nacional y el hecho de no estar los Planes de Manejo Ambiental integral, ni CORMACARENA ni nadie puede decir entonces que entre la industria petrolera y si hacen esos planes de manejo ambiental, no puede entrar la industria petrolera ni minera ni hidroeléctrica, ya lo dijo la procuradora deben ser actividades de producción sostenible, ojo con eso, gracias.

Ponencia 22 folios

EDGAR HUMBERTO CRUZ AYA

Saludo a los presentes habitantes de la Macarena, por el interés de defender su territorio, a la mesa de trabajo, por el acompañamiento en estos proceso no solo en el Meta si no en otras partes del país, agradece a Pax Colombia que facilitó la presencia en la audiencia pública y recuerda a Hupecol y a ANLA que se está hablando de la reserva natural de la Macarena, que como ya se dijo fue declarada en el 48 como reserva natural nacional, pero que debía ser exigido a la UNESCO como zona de interés biológico mundial como se lo merece, celebra lo manifestado por el ministerio público, defensor del pueblo, la procuradora, por la defensora del pueblo de la macarena, por el alcalde, con respecto a que verdaderamente el gobierno nacional y la ANLA específicamente, debería contemplar muy seriamente el estudio de la intervención de estos proyectos petrolero extractivos en la sierra de la macarena y darle el tratamiento que de acuerdo a la legislación nacional se merece este sector, es una reserva de la biosfera mundial con cantidad de tesoros que no han sido todavía explorados por que no ha habido una inversión

adecuada por parte del gobierno en investigación, si las empresas petroleras y mineras verdaderamente como dice el sr delegado de la ACP y la ANH.

El Ministerio de Minas le apuesta a sostenimiento del ambiente de nuestra nación, debería invertir todos esos miles de millones de pesos, que dice el señor de la ACP, que han invertido como responsabilidad social empresarial de una manera no muy clara, valga la pena decirlo, deberían invertir esos dineros en investigación científica en educación en desarrollo local pero no en infraestructura de la que ellos requieren para penetrar las comunidades, sino en proyectos productivos sostenibles de los que las comunidades han venido viviendo hace mucho tiempo eso es lo que se debería apalancar, no beneficiar ni fortalecer la migración inducida por que llegan infinidad de personas de diferentes partes del país persiguiendo el sueño de un puesto laboral, que en muchas ocasiones afecta directamente la mano de obra local que si tiene que pagar las consecuencias del incremento de los precios en la canasta familiar, en los arriendos de la descomposición social pero que como no todos son empleados petroleros tiene que pagar los mismos precios que pagan esos empleados petroleros que en su mayoría no son de la zona.

Hace referencia a una de las preguntas de una compañera que lo antecedió, que se puede esperar del gobierno nacional cuando por ejemplo, dicen ellos, los representantes legales de diferentes instituciones que CORMACARENA tiene responsabilidad en todos estos procesos si en el caso de lorito, no solo la corporación sino la gerencia ambiental del departamento profirieron cada uno unos conceptos técnicos antes de que se construyera la plataforma lorito 1, diciéndole a Ecopetrol que ese proyecto no es ambientalmente viable por estar en una zona de recarga hídrica y la ANLA hizo oídos sordos a esto, posteriormente se enteran que la plataforma fue construida sobre un acuífero libre deposito natural de agua dulce de 1032 has, que en época de verano se encuentra a 60 cms del piso el nivel freático, en épocas de lluvia se superficializa el agua al recargarse dicho acuífero, y se construyó aguas arriba de la bocatoma del acueducto del centro poblado de humadea que recibe aproximadamente 21 mil turistas al año, sin embargo se interpusieron unas herramientas legales, pero el gobierno nacional aun cuando el tribunal contencioso administrativo profirió unas medidas cautelares, el consejo de estado las suspendió en enero de manera temporal, la corte constitucional reviso una tutela de noviembre de 2012 profirió la sentencia T- 652.

Exige que quede escrito en el acta que habla de la obligación del gobierno de velar por las zonas de recarga hídrica, pero la corte dio posibilidad a la ANLA de que revisara nuevamente la adjudicación de la licencia y en marzo pasado los técnicos de la ANLA dicen no, que Ecopetrol puede entrar, que no hay ningún problema que ese proyecto, no reviste ninguna amenaza y llama la atención respecto de lo que se ha dicho, de que se deben repetir los estudios, deben ser estudios serios, no como lo que acaban de presentar algunos compañeros, porque el estudio técnico de Hupecol da pena, que si las comunidades se organizan de manera adecuada la única y real y efectiva posibilidad que tienen de defender a la sierra de la macarena es con la movilización social, pero de una manera decidida y contundente, basada en la no violencia, hasta donde podamos, hasta donde podamos, y si verdaderamente hay una voluntad por parte de la institucionalidad y de las empresas se les debe exigir una moratoria minera y petrolera, que no se sigan adjudicando licencias hasta que se cuente con los estudios técnicos serios y consistentes y se debe tener un inventario de las reservas subterráneas de agua de todos los acuíferos de la zona para saber qué es lo que debemos defender porque todavía es defendible.

GUILLERMO CARDONA

Participa por la confederación comunal, manifiesta que ya hay suficientes argumentos técnicos, hay un trabajo enorme de la agencia nacional ambiental, ver a fondo los estudios y no va a resultar fácil otorgar esa licencia pero pregunta entre dos opciones, agua, vida, diversidad y ambiente o explotación petrolera y minera por quién vota la comunidad... que este mensaje le quede claro a la agencia nacional ambiental, acá no se trata simplemente de los argumento técnicos expuestos se trata de la voluntad popular, el pueblo de la Macarena ha dicho no a la explotación minero energética, pero pregunta porque este ejercicio se hace en muchas partes.

La semana anterior con apoyo de Pax se hizo un foro con 8 municipios en Vistahermosa, la gente, muchos campesinos que se dejaron comprar por la minería, porque les van a ofrecer compra, tejas, como arreglar la casa el camino para entrar las maquinas, los campesinos de piñalito se lamentan, estuvieron en Vistahermosa el 13 de junio más de 1000 ciudadanos diciendo no a la explotación minero energética, acabaron con los caños, con el agua con la vida con la diversidad ,esa respuesta la está dando Colombia no a la explotación abusiva, salvaje y criminal de la minero energía, si al agua la biodiversidad y el ambiente, es un mensaje que debe tener claro el gobierno nacional, la pregunta es y si somos mayoría con esa posición por la vida, el agua y la biodiversidad porque nos siguen imponiendo la minero energía en las regiones? Porque no hemos actuado por donde debe ser, yo nuevamente... y digo también hay que redoblar la presión ciudadana por todas las vías pacíficas, la movilización, la presión allí donde van actuar si es el caso hay que movilizarnos, es impedir que lleguen, porque le preocupa que la ANLA diga, allá estuvimos en la Macarena en una audiencia pública y la ven como un trámite ordinario pero que la licencia este casi lista para ser aprobada, por eso ojo no se vayan a dormir, de pie en la movilización.

Felicita al alcalde por la audiencia hay que seguir moviendo a la gente, seguir convocando a las consultas populares, así el consejo de estado diga que el municipio no tiene esa facultad o por iniciativa popular con la nueva ley de participación y votar el próximo 25 de octubre en una iniciativa que se está movilizandose desde organizaciones sociales con 20 municipios comprometidos para que todo el mundo deposite una papeleta que diga si al agua, a la biodiversidad y el ambiente, no a la minero energía y que las decisiones para los usos del suelo y subsuelo se tomen desde cada municipio a partir de sus comunidades, porque el problema es que esa decisión la toma monopólicamente el gobierno nacional, pisoteando el interés de la comunidad violando la constitución, es necesario seguirnos expresando, utilicemos todas estas vías democráticas, todos, a ver si acá también hay una buena votación como la va a haber en el Caquetá y el sur del Huila y en estos municipios del Meta y piedemonte, seguir adelante la lucha es larga, lo saben cómo gente honrada y trabajadora, durante mucho tiempo acá la lucha se gana cuando la gente tiene clara la meta principios y objetivos porque habrá que ir a una reforma constitucional que diga que el único que puede decidir sobre el uso del suelo y el subsuelo son las comunidades en cada territorio, no el gobierno nacional que en una alianza vergonzosa para la historia de las nuevas generaciones le sigue entregando el territorio nacional a la minero energía contaminando hoy las aguas y los ríos porque es enorme la gravedad del impacto sobre la salud de los colombianos que está causando este proceso, por eso lo que queremos decir nuevamente es por favor, es una lucha larga, es un grito a consolidarlo, proyectarlo con organización en todo el territorio donde va a actuar esta empresa, pero también actuemos por las vías que

hemos propuesto, pero esta lucha la ganamos, como dice la consigna si luchamos como hermanos esta lucha la ganamos....vítors..... oído Anla y Ministerio, esta lucha no la vamos a perder, gracias

GIOVANY ANGULO JIMENEZ

Presenta saludo a la población de la Macarena, toca el tema de la minería ligado a los hidrocarburos, de bajo perfil que ha generado algunos problemas en las comunidades y no se han notado por las instituciones, que la ANM debe estar, es responsable en el Meta con temas como los materiales de construcción, en la Macarena hay 8 títulos mineros con autorización temporal, que es para obras civiles, 6 las tiene Emerald Energy, las cuales son para estructuras en las vías, no se sabe los fines de esos títulos, hay 10 títulos en solicitud que permite que las empresas entren a hacer exploración y montaje de los proyectos que no requiere licencia ambiental, pues esa fase de exploración puede durar hasta 11 años según la ley 1382 de 2010, en el Meta hay 435 títulos y 100 están vencidos, terminaron labores sin planes de restauración, de los 109 títulos que hay otorgados con licencia ambiental los 8 títulos no tiene licencia ambiental, se indaga al respecto CORMACARENA, hace referencia a que deben tener licencia para extraer el material, hace referencia del Dcto 2691, ley 1742 de 2014 que regula el proceso de expropiación, en el meta no hay PAR, Punto de Atención de Regional, en la Orinoquia, dependencia de la Agencia Nacional de Minería, al parecer el PAR, centro los otorgara, refiere los Planes de trabajo y Obras y sus componentes, a los municipios que ha ido no se ha hecho socialización de esos proyectos, y anota que la minería devasta con perfil bajo.

En la PAR Bogota y Centro hay 8 para la zona de la Macarena, si el proyecto de Hupecol se generara, esas solicitudes se subirían en un 300 %, se espera que la zona del Meta para 2019, sea el primer productor de materiales de construcción 1.140 solicitudes, se privatizaran los ríos para materiales de construcción.

Regalías por materiales de construcción, se recibe el 1% se centraliza y si no se hacen los proyectos, jamás llegan a la región, la Macarena desde 2012, no recibe dinero por regalías de materiales de construcción, Emerald requiere para el desarrollo el proyecto y necesita materiales pétreos y no reportan las regalías ni planes de manejo ambiental entre otros.

La minería es necesaria pero a que costo, antecedentes sociales, las empresas mineras pasan por encima de las comunidades, se manifestó que se van a generar nuevas vías, secundarias y terciarias donde no hay andenes, ciclorutas, los municipios del meta sufren por el problema del transporte, solo una empresa minera cumple res 1565 de 2014 seguridad vial de más de 400, se debería cumplir con la comunidad, solicito a la secretaria departamental si habían esos documentos y no había.

En el Plan de Trabajos y Obras se habla de planes de restauración, dejar la tierra en las condiciones que la encontró, hay minería de carbón en la Cuncia, Cañon del río Guayuriba, triste saber que los municipios no conocen los problemas mineros que los aquejan, problemas de salud generados entre otros por el material particulado, socializar el PTO, las alcaldías deben fiscalizar con la Agencia Nacional de Minería y CORMACARENA.

Señala procesos que deben cumplir las empresas los 8 títulos mineros que hay en la Macarena que se revisen por Ministerio de Minas, procuraduría, al alcalde, que hacen con las comunidades y que hacen con esos materiales y si es con fines comerciales cita el art 71 del código de minas, reitera que no hay regalías por el tema minero.

ELIECER VARGAS MORENO

Presenta saludo a la ANLA y autoridades y personas que citaron la audiencia señala que el plan nacional de desarrollo, todos por un nuevo país, hace referencia al postconflicto sin que se haya finalizado el conflicto, hace referencia al plan de ordenamiento y el uso del suelo, el art 187 del Plan Nacional de Desarrollo, contempla acuerdos con entidades territoriales, (hace cita textual) acuerdo de municipios con la agencia nacional minera, que no se está del todo huérfanos por el Plan Nacional de Desarrollo.

La explotación minero energética se hace más por la asignación de la ANH y el proyecto serranía, ubicado en las estribaciones del AMEM ley 1989 de 1989, que la empresa ha contratado a Antea Group, los estudios han dejado algunas dudas importantes, sin embargo la ANLA, es quien entrega la licencia, como ciudadano y al ver la burbuja económica encarecimiento de mano de obra, arrendamientos, predios restaurantes, prostitución y la inmigración de personas en búsqueda de empleo el veintiochazo, desplaza mano de obra local, los pueblos crecen pero se acrecientan problemas, más cuando los recursos van a la nación, en 1991 se citó la cumbre de rio por el calentamiento global, si a la preservación del medio ambiente, se realizaron cambios en el EOT que incorporan nuevos conflictos que resalta la resistencia al uso intensivo de los recursos naturales no renovables, comercializa el crudo a precios irrisorios pagando en la Macarena, la gasolina más cara del país.

Se advierten cambios en la política de abastecimiento de las empresas privadas en modos de organización y horizontes de inversión, sociedad más heterogénea, se definen relaciones con la sociedad poder de hogares y comunidades locales.

Destaca del Plan Nacional de Desarrollo políticas que protegen la producción del campo, aunque se otorgan licencias para explotación petrolera, sin medir consecuencias según lo sucedido en el campo en Casanare y Arauca, en el Plan Nacional de Desarrollo de los próximos años se estiman inversiones de 703.9 billones de pesos de los cuales 105 serán de la empresa mineroenergética, para el campo, 49 billones el plan que más recursos le ha dejado, para 12 millones de familias campesinas.

Es ineludible la prevención del deterioro ambiental presente y futuro por los proceso de degradación, conlleve la desaparición de grandes afluentes de esta zona, analizar la lógica de acción para las prácticas de actores sociales en la zona del proyecto Serranía, se definan prevención y remediación, se defina la gestión ambiental y renta ambiental del desarrollo de la lógica comunitaria y defensa de la tierra, comunidades y grupo de colonos, el conflicto por uso del subsuelo, degradación y contaminación, lógica de la exploración y de las comunidades, la posibilidad de ver desaparecer el turismo como alternativa económica regional a pesar del monopolio.

Expone la problemática que plantean los conflictos ambientales y sociales en la Macarena, san juan de

losada y sus localidades, y entre los grupos sociales definir un marco teórico y metodológico para el análisis y gestión, cuyo objetivo general de la propuesta del no a la explotación de hidrocarburos y si la vida y la preservación del agua, presente y futuro del planeta

Ponencia 2 folios

DUBER GARCIA VELANDIA

No participó

ALEJANDRA MILENA MEDAGLIA CASTAÑO

Saluda, tiene un sueño, desea que cada campesino tenga un jardín pero ya se tiene, el bosque, de él se apodero el hombre, es una pesadilla en la Macarena o en cualquier lugar, el terreno se destina al sembrado y al ganado, se agota el pasto, el agricultor destruye nuevamente la selva su instinto de supervivencia, el campesino ya no quiere hacerlo respetar el ambiente animales, agua y aire, respetarlos, valorarlos, ha llegado el sueño, el campesino se da cuenta que necesita el respeto y lealtad de la sociedad y política que cada agricultor tenga una finca con huerta para su sustento, puede volverse realidad, no corta arboles ni bosques, destruyendo se pierde la biodiversidad, entiende el riesgo, el entregar sus tierras a grandes empresas extranjeras para monocultivos, ya no tienen sus fincas vagan las ciudades, no hay trabajo, sana alimentación, el campesino empieza a ver como en otros lugares se dan alimento de forma maquina, artificial el problema del suministro de alimento a nivel mundial, la importancia a sus propias semillas disponer de sus sanos alimentos, se ignora el hecho de la alimentación deficiente y enfermedades, ya no se llegara a edades mayores.

La actitud con el ambiente es la misma que con los bancos, más y más ganancias, año tras año, se derrumba el sistema, no hay ética, todo se envenena, se empobrecen las tierras, el aire, el agua, se daña la salud nuestra y de los hijos pero se amplía la industria farmacéutica, en la macarena hay 3 reservas naturales pero en los alrededores se concesiona el petróleo, aumenta el PIB (Producto Interno Bruto) se alegran políticos y economistas, pierden las personas del lugar se daña la reserva secan aguas, manantiales, ensucian aguas subterráneas pero no se nota está escondido debajo de la tierra, no se consulta la gente ni se informa como debiera, las empresas petroleras proporcionan a sus trabajadores imagen de explotación limpia, las suciedades que se bombean desaguan en el Orinoco y Amazonas quien advierte a Brasil o Venezuela, la población es ignorante y sin información, la convicción de unirse la sociedad, todos para proteger el paraíso en el que viven, la Macarena, puede no sea más que una gota en el océano pero limpia, que nunca jamás esperemos se contamine de petróleo o pesticidas, la tierra es nuestra casa y solo hay uno, son los deseos del jardín botánico de la Macarena.

NORBERTO RUIZ GUIZA

Por fin se dirige al ANLA, el alcalde y 100 personas que solicitaron una audiencia pública, que porque los habitantes de la Macarena intervinieron de últimos, la Macarena tiene hijos que la defiendan, dice había

casi 1700 personas, no quieren dejar sacar el petróleo del municipio ha traído muchos problemas, ha estado desde la mañana trajo esposa e hijo y niños pequeños, los trajo porque no quiere que le digan más adelante en 20 años papa, usted no hizo nada por defendernos cuando podía, pero el niño se durmió quería que lo escuchara y decirle que el hizo lo imposible para no dejar que entrara una empresa a que sacara el petróleo, su intervención ha sido dicha, no se le está dando la oportunidad al pueblo de la Macarena a Hupecol le dice, asistí a todas las reuniones que han invitado, es administrador de empresas y no conoce el tema pero de las exposiciones deduce que los proyectos están mal enfocados, si deben tomar vías de hecho para impedir el engaño que les quieren hacer, espera que ANLA no autorice eso, la población es campesina no tiene universidad pero ya hay gente que está dispuesta defenderla a y orientar la gente para decirles que se van a defender, pero no quiere que se saque el petróleo, puede que no intervengan con sustento.

Han querido llegar a Villavicencio por Vista Hermosa pero el Ministerio no deja porque se afecta el ambiente pero si autoriza la extracción de petróleo, quiere igualdad de condiciones, si se hubiera socializado que Emerald sacaba petróleo hubieran hecho lo mismo, en los pozos se está sacando petróleo pero no llega dinero a la macarena, repara la presencia del Caquetá, ese territorio es de la Macarena, pareciera que para San Vicente, si se puede entrar que Emerald entro por allí, no quiere que se dañe caño cristales, siete machos, niegan inversión, ahora el pueblo dice no a la explotación de petróleo.

Ponencia 2 folios

JAIR TORRES REYES

No participó

NESTOR FRANCISCO HERNANDEZ

Esta muerte de miedo por lo que ha escuchado, es un callejón sin salida, necesitamos unimos para defender la Macarena para decir no a la explotación de petróleo, no contaminación, beber agua de los caños, vivir tranquilamente, dejar algo a los hijos y nietos y el deseo es hacer de la Macarena algo grande, no solo el petróleo causa malestar sino que ellos contribuyen con la tala haciendo potreros, hacer reforestación, y tener pastos, ganados pero no extensivo, el papa dice que hay que cuidar el planeta, cuidar entonces la macarena para ellos y quienes visitan la Macarena, hacerla un sitio con agua limpia y pura.

ERLEY MONROY FIERRO

Saluda representantes del gobierno, instituciones, da gracias al dueño de la vida por la oportunidad de que los campesinos cuenten los desmanes del gobierno nacional, pedir que de sabiduría a ellos y la ANLA y para que salga algo positivo a favor del pueblo porque no se van a dejar joder, que lo que se hace no quede en vano, da un mensaje que hubiera intervenido el campo primero y no los doctores, que la petrolera, el ANLA, las 349.479 has de ASCALG ha guardado un bosque nativo del 40% sin tocarlo, las 68

veredas, los 6 ríos, 5 puentes sobre ese río, 8 pueblos 1.300 kms de vía que han hecho los campesinos, 167.800 cabezas de ganado, los 60 mil litros de leche que sacan diario, 40 toneladas de queso los 2105 campesinos y familias de la región ASCALG 11800 habitantes, envía el mensaje de que no van a aceptar la petrolera en su región, quiere enumerar 5 puntos que para el gobierno y entidades viven allá y no saben la dolencia de un pueblo campesino que da de comer al país para ellos no hay nada quiere enumerar 5 puntos.

Daño ambiental ya se ha dicho Colombia lo sabe no se necesita ser ingeniero para saber que el agua corre para abajo.

Daño hídrico, ríos losada, el perdido (inaudible guaunas)chigüiro, platanillos, guayabero

Daño fauna y flora

Daño cultural, daño a la fauna tiene 20 mil chigüiros, fallecieron en Casanare, pero si se secan los ríos también van a morir, si se daña la cultura de conservar el 40 % del bosque en 5 años no hay un palo parao en la región de ASCAL G, no se ha tocado un aspecto que le da miedo, que se está enfrentando a un monstruo hay que tener pantalones un líder para hablar porque si habla es peligroso, el daño del tejido social, con la petrolera no entran las palomas mansas, ni blananieves, ni caperucitas, agradece a concejales por el cabildo abierto, cuando se habla de daño al tejido social todo lo que entra con una petrolera son vándalos, bandidos, psicópatas, paramilitares eso es muerte a eso se le teme, es peligroso, para el eso es terrorismo, entrar una petrolera es terrorismo porque vienen los desplazamientos y van a quedar las mujeres viudas y los hijos huérfanos y todos en ruinas, exhorta a todas las entidades colombianas especialmente a la ANLA y a todas las organizaciones internacionales que manejan el medio ambiente en Colombia a que le pongan cuidado a esto, lo paren, porque no se van a dejar joder, les quiere decir que paren esto porque no se habla de una finca o un agua contaminada se habla del municipio de la macarena, que es la 8a maravilla del mundo, es patrimonio cultural y ecoturístico, por lo tanto pide a la ANLA, en sus manos está esta crisis que ha generado el gobierno nacional a este pueblo excluido, nosotros no nos vamos a quedar quietos, van hasta las últimas consecuencias, no amenazan, advierten.

No es posible, cita palabras de un maestro, enseñaba a su hijo respeto por la vida a los 16 años y el gobierno en tres meses lo enseñaba a ser asesino en el servicio militar, llevan muchos años cuidando este territorio para que en un año lo acaben, por eso no lo vamos a permitir, da tristeza cuando una persona habla de las obras de las petroleras, carreteras, polideportivos, los campesinos no comen carretera, ni bloques de cemento, edificios, tiene que alimentar a su familia se defiende la seguridad alimentaria de un pueblo que da de comer a Colombia.

Señala al alcalde porque se refirió a las 68 veredas, no iban a participar porque los irrespetaron el 15 de mayo estuvieron 1500 campesinos 780 de ASCAL G 4 horas, los irrespetó el gobierno nacional no vino, la gobernación la ANLA, el ministro de medio ambiente, es un irrespeto para un pueblo que da de comer a otro pueblo, pero las instituciones intervinieron y arremetieron contra el pueblo excluido, la ANH señalo que eso no le pertenecía, que eso ya estaba consumado, CORMACARENA, que no tenía recursos no podemos visitar por allá, pero si firma para que tumben y hagan cosas que no tiene que hacer.

Una persona de Parques Nacionales dañando la relación de ASCAL G con parques nacionales, que dijo, por que no se le hace un cabildo a los campesinos porque hacen un daño también y es más que lo que hace la petrolera, como se compara el daño de un campesino al daño de una petrolera, ...el de los campesinos es resarcible y eso es lo que se está haciendo con parques restaurando y sembrado, trabajando por una biodiversidad y la naturaleza, por eso no iban a participar estaban inconclusos, porque se sentían rechazados y aun se sienten así, esperan que el día de hoy salga algo fructífero, radicó su ponencia, tiene un contenido campesino, los campesinos no son diplomáticos hablan con realidad, la diplomacia es sinónimo de hipocresía, y están representando al pueblo campesino, 3 de ASCAL G, los amigos de Asoecuagrov...y si no no hubiéramos cabido acá, más de 1000 personas, le dice a los amigos de Hupecol tiene las puertas abiertas como personas no son enemigos las puertas están abiertas, como Hupecol, como petrolera si son enemigos, como el esmad y los campesinos, le dice al amigo de parques que arremetió contra los campesinos que se equivocó de profesión, que porque no se mete al esmad ...pide al dueño de la vida que lo proteja y proteja a la comunidad dice a Colombia y a todo el pueblo excluido que seguirán luchando por una Colombia nueva que incluya a los campesinos, que ame los campesinos, porque los campesinos también son colombianos.

Ponencia 4 folios

TITO ALFONSO RIVEROS LEON

No participó

JOSE MARTIN MORALES TORRES

No participó

HECTOR JULIAN ARIAS AVILA

Hace una crítica de la presentación de Hupecol, hacen una presentación con imágenes muy bonitas, fotos de los afluentes como son hoy en día pero no como serian después, porque esconden la realidad, porque no se dice la verdad de una vez, que sean sinceros con el pueblo pero ellos saben cuál es la verdad.

El drenaje de agua no afecta los parques, para donde corre el agua, no es la misma que corre hacia el pueblo, porque dicen que ese drenaje no va a afectar los parques, triste queda al ver la intervención de la persona de CORMACARENA, nuevamente se lavan las manos, porque no hace un pronunciamiento como lo hizo el de parques, hablo de un concepto técnico pero por que no explicó cuál era el pronunciamiento, hace un llamado al pueblo para presionar más a CORMACARENA, que así como están en caño cristales cuando hay turismo la hagan en la zona de exploración petrolera, todo lo que converge en el municipio afecta el medio ambiente.

Lo que menciona la procuradora en cuanto a los pozos de Emerald, se evidencia que CORMACARENA falta a sus funciones.

A la ANLA, que ya tiene el mensaje claro del sentimiento y posición frente a la exploración petrolera, un no rotundo en unanimidad todo el pueblo, así como el 15 de mayo desde el concejo se desarrolló el cabildo al cual se incumplió pues no se acompañó, así como se realizó el cabildo y audiencia, se acompañara por el los eventos y movilizaciones para decirle no a la exploración petrolera en la Macarena

ENIT BERMUDEZ

Representante de discapacitados, esta triste pues a pesar de tantas veces que se ha dicho que no al petróleo tiene nuevamente que escuchar estas tontadas, afirmaciones, que esta todo controlado con un estudio ambiental, que no se va a causar daño, porque tan mentirosos y concludos, si se ha visto en otras partes del país los daños ambientales en Casanare, en Nariño, como aseguran que eso no va a pasar, como pretenden que se acepte, se espera no causar daño ambiental dijo una participante, pero nadie lo puede asegurar que la guerrilla que está en el municipio no cause un daño al oleoducto y se pretende dar una licencia ambiental poniendo en riesgo el municipio que es tan hermoso y rico, que la constitución nacional en el art 79 señala el estado debe garantizar un ambiente sano y libre a la población, dando licencia ambientales a diestra y siniestra se garantiza ese derecho?, no, como colombianos y Macarenenses no están dispuestos siquiera a tomar el mas mínimo riesgo de aceptar la petrolera en el municipio implica arriesgar la vida, las aguas, no pueden estar en las misma condiciones como otros municipios, no están en esas condiciones están a una hora de Villavicencio si se acaba el agua, como seria transportarla el agua en avión.

Lo dice como joven en condición de discapacidad y víctima del conflicto armado, no se puede arriesgar el municipio, si se acepta eso como víctimas del conflicto y desplazados, nuevamente lo tendrán que hacer pues no tendrán nada acá, en vez de obligar a escucharlos, en vez de eso, ayuden con proyectos productivos, ya que como no hubo censo supuestamente no hay población agrícola, si la hay, da mensaje al presidente, hubo votación para él y lo hace responsable y a las Farc de lo que paso en Tumaco, porque él es el representante en el país, el quien tiene igual o más culpa de lo que sucedió en Tumaco, si se está en un país armado, en conflicto debió dar garantías a esa gente para que la guerrilla no explotara ese oleoducto, recrimina a la guerrilla, a la ANLA así se otorgue la licencia ambiental ellos están dispuestos a dar la vida por defender y no ni siquiera por un instante,, sin que la explotación petrolera se pueda dar, sabe que el petróleo es necesario, la ignorancia no es tanta, que es más importante el agua o el vestido, el agua o el carro que a diario los transporta, lo suplica, no permitan que esto llegue a mayores no permita que los macarenenses tengan que rebotarnos ante una licencia, que ustedes pueden evitar esta tragedia, no quieren a Hupecol o a otra petrolera, hay una norma que los reconocen como parque nacional en vez de dar licencia para explotar y robar el agua, debían hacer proyectos para enseñarnos a cuidar el tesoro tan grande que tenemos para poderlo compartir ante el mundo.

PEDRO NEL ROCHA

Saludo, gracias por esperar 7 horas para expresar el sentimiento de rechazo en contra de la explotación petrolera, son los llamados a recordar al gobierno quienes son los que viven en ese santuario natural, una

región colombiana donde se encuentra sistemas andinos y orinocences con varios pisos bioclimáticos, diversidad de fauna y flora 1592 especies de plantas 58 endémicas el 6% del nivel nacional, avifauna 772 especies, 8 especies endémicas y representa el 27 % avifauna del territorio nacional, de 62 ecosistemas del mundo en la Macarena Meta hay 17 el 27.4% a nivel mundial, único planeta con hidrogeno y oxígeno, el río más hermoso del mundo santuario único y natural, por la importancia que represente conservar este paraíso fueron declarados en el 48 primera reserva natural, en 1971 constituidos como parque nacional, por ser los habitantes responsables de este paraíso natural con orgullo lo van a defender de la destrucción generada por la codicia de pocos que con irresponsables políticas de extracción de recursos naturales quiere destruir nuestro hogar nuestro patrimonio y la vida de nuestros hijos en el habita de toda especie.

El gobierno nacional ha permitido a estas entidades realizar las actividades de exploración violentando los derechos como habitante y pasando por alto las leyes que los protegen como parque natural y reserva, las empresas e instituciones se amparan en que están protegidos por la ley, la norma de normas, ampara el derecho de los campesinos de defender su territorio natural art 79, a los municipios regular el uso de su suelo art 303 de la constitución, que por más normas y decretos que se socialicen, que están demandados ante las Cortes, la decisión es firme y no la van a cambiar nunca por mas decretos que saquen, no a la explotación petrolera en el municipio de la Macarena hace llamado a la institucionalidad y a que se acompañe a las comunidades, de ellas emana el poder y que a través de ese poder pretenden destruir nuestro hábitat hogar y territorio que es único y no se puede renovar.

Además se ve la participación de equipos colombianos, por más campañas patrocinios a diferentes entidades equipos de futbol incluida la selección y los discursos de buenas prácticas de la explotación petrolera, la realidad siempre ha sido la misma, esos efectos positivos que creen que convencen al pueblo no lo son, es una desgracia y una miseria para un pueblo, los impactos que se causan al medio natural que han causado destrucción del paisaje, fragmentación de corredores naturales con construcción de vías, reducción de área hábitats de especies, tala indiscriminada de árboles, contaminación y secamiento de fuentes hídricas de donde se abastece el desarrollo y sustento de vida, contaminación del aire, emisión de gases, reitera la actividad del fracking, que se le cambia de nombre para confundir al pueblo, sin olvidar la contaminación y desastre, exageran pese a que se otorga licencia, no tiene límites, pero ellos la comunidad tiene un límite para decir no a las explotaciones petroleras.

Macarenenses e instituciones, las petroleras entran con argumentos de economía y desarrollo a comunidades, pasa el tiempo y se dan cuenta que es una falacia, es un acoso a la Macarena y es un cáncer si se da paso a las actividades, cual es el desarrollo de la industria a Putumayo, Arauca y Casanare, después de décadas, la respuesta es ruina y miseria, anteriormente dieron una botella de agua de 600 mls, que vale en la Macarena 2000 pesos, una de petróleo solo cuenta 595 pesos, que vale más el agua o el petróleo, gobierno nacional cuantos municipios deteriorados, familias desempleadas, cuantas fuentes hídricas destruidas, hectáreas de bosque especies animales muertas necesita ver para darse cuenta de que este es el caos y la miseria de los municipios, pero aún está a tiempo de evitar desastres y más en este territorio, convocar una consulta si el pueblo está o no de acuerdo, es el único mecanismo con el que se le puede decir no a las explotaciones petroleras es la decisión del pueblo y está tomada,

Las multinacionales petroleras se llevan el petróleo, dinero, ríos, animales, plantas endémicas cultura y

dejan delincuencia y miseria, no los vuelven a ver, como en el cabildo abierto un funcionario delegado del ministerio compare el deterioro agropecuario con el deterioro ambiental ,los campesinos talan para el sustento de los hijos, eso no representa un mínimo valor, con los de la explotación petrolera en el territorio nacional, todos son mentiras, los estudios ambientales, por que los hacen las empresas, con el tiempo se dan cuenta que son una mentira, que las entidades ambientales hagan presencia, al campesino no se le permiten las vías, titular un pedazo de tierra que se ha comprado y trabajado, pero si se otorgan licencias ambientales para este león grande que viene acabando el país, y manifiesta que nacen siendo hijos de la tierra, por lo tanto la tierra es nuestra madre los macarenenses no la cambian, a las autoridades de todo nivel... hace reflexión... "cuando el hombre haya talado el ultimo árbol, secado el ultimo río y matado al último animal se dará cuenta que el dinero no se puede comer", es momento de decirle no a la explotación petrolera no importa lo que se venga, dice a la ANLA, ver que las decisiones del Estado no pasan por encima del pueblo en 5 días, si se escuchó al pueblo

ORLANDO ZAMORA LEON

Tema importante para el municipio, agradece a las personas que defienden este territorio, al alcalde, quiere decir a la ANH que los macarenenses no tienen temor sino realidades lo que se siente porque las viven y conocen, como se contradicen que van a proteger si las van a dañar, es incoherente, a la ANLA da a conocer los argumentos por los que no está de acuerdo con la explotación de hidrocarburos el proyecto presentado presenta irregularidades habla de fuentes hídricas pero no los cuantifica, no se sabe cuántas hay, no se encuentran los impactos después de la intervención petrolera en 5 o 10 años, no se cuantifica o porcentaje de aguas fuentes hídrica quebradas acuíferos, para conocerlo en unos años para enfrenta esa realidad, los impactos sociales y culturales después de la intervención, el estudio dice que no hay etnias, que no están legalizadas se viene un problema, si hay intervención cuando se van a legalizar, cita la problemática en rubiales por parte e os indígenas.

Teniendo en cuenta el cabildo del 15 de mayo los resultados fueron negativos por el pueblo, instituciones y organizaciones sociales, amparados en la constitución política cita artículos, el 1, 2, 4 ,7 ,8, 42, 44,7579,80,313, que el 8º dice que todos somos responsables de los recursos naturales no renovables, apreciar decisiones con responsabilidad, con conocimiento de que la Macarena está enfocada en una economía estable en el desarrollo turístico, el art 18 de la ley 300 general de turismo dice que las zonas de desarrollo turístico produciría los siguientes efectos, afectación, uso el suelo para su desarrollo, dicho uso prevalece sobre un uso que no sea compatible, que la Macarena quiere competir con Costa Rica, para que la economía de la Macarena sea importante en el turismo, por eso se ha trabajado por la alcaldía y concejo, de antemano, quiere referir unos puntos importantes para que la ANLA los tenga en cuenta, que el proyecto está ubicado en una zona de amortiguación para preservación, como se da una licencia en esa parte, va contra la ley, lo que pasa en los pozos vía San Vicente es la realidad, hay una problemática bien grande el río la tunia (Inaudible) hay muertes de pescado, el río moyones era veranero y en estos veranos se secaron, los nacimientos veraneros se secaron, como harán volver esos nacimientos vivos, ya no existen, esos nacimientos que pretende intervenir ya no van a existir.

Si estamos en conflicto cuando lo tenemos todo, y hay una problemática cuando esta todo y la naturaleza viva y todavía estamos a tiempo y hay un gran problema y cuando llega su punto grande...va a tener un

impacto y un conflicto a nivel nacional muy duro, por la necesidad de poder buscar los recursos naturales para la vida por que no se van a tener, se cuida el agua, en unos años habrá que luchar para que no la quiten.

No hay oportunidad para la comunidad pero si pretenden (inaudible, liderar) los recursos naturales no renovables, nosotros somos los responsables de lo que va a suceder, irresponsables si no le dejamos a los hijos de nuestros hijos esto que tenemos y esta vida.

Ponencia dos folios

LADY JOHANA WALTERO ORTIZ

Se quiere enfocar en tres aspectos, la belleza paisajística, es ciudadana del Huila, resalta que el Meta tiene 5 unidades geográficas que hacen que sea el hábitat para diversas especies, hay presencia de Parques Nacionales del Decreto 1989 del 89, Tinigua, Sumapaz, Picachos y la Macarena, beneficios y sostenimiento en agua, aire y suelo, resalta inconsistencias del estudio de impacto, respecto a la ubicación en cuanto a distancia de 67 km a cristales, 21 kms al Tinigua 15 a los picachos, hay una franja en el sector norte a 1 km, lo menciona y remite el art 330 del Dcto 2811, respecto a determinar la franja de amortiguación, esas zonas por su sensibilidad pueden presentar alteraciones por cualquier acción que el hombre ejecute, recalca a las autoridades que se revise.

Refiere inconsistencias en la zonificación ambiental, se hace análisis de sensibilidad, moderada alta y muy alta, alta, zonas muy sensibles, después se categorizan como áreas de exclusión, clasifican la sensibilidad en zonas de exclusión y zonas de intervención con restricción alta, pero se van a intervenir, se remite a la ANLA, para que se usen las herramientas, hay numerosas normas que favorecen la protección y conservación del ambiente, el art 80 de la constitución señala el disfrute del ambiente sano y la garantía de la participación de la comunidad y además de ser partícipes las opiniones las tomen en cuenta en la tomad e decisiones, que se deben conservar por el Estado las áreas de especial importancia y diversidad e integridad del ambiente, hay que proteger esta área amparada por la ley, refiere la ley 99 de 1993, art 1 numerales 1 y 2, que el desarrollo económico y social se orientara bajo el desarrollo sostenible, y la declaración de río de janeiro que establece 27 principios que lleva al desarrollo con principios que respeten el ambiente, que tanto estamos dispuestos a luchar por el medio ambiente, señala el atentado de Tumaco y no hay ningún beneficio para la comunidad, que se han derramado 4 millones de barriles en los últimos 30 años, que se está luchando por los hijos, resalta la importancia del agua de los macarenenses que se unan, hace referencia al proyecto de infraestructura invitarlos a la catalina, a las vías y ver como la comunidad tiene que invertir en vías y las han hecho con sus recursos.

Ponencia 6 folios

JOSE ERNESTO SANCHEZ

Saluda a la mesa principal, al grupo de la mesa hídrica del piedemonte llanera Corpohumadea,

profesionales de la exposición técnica, la Macarena está ubicado en el sector más suroccidental del meta, en el mejor sitio del planeta, zona tórrida, centro de la patria, donde convergen los 4 ecosistemas importantes del país la Orinoquia, Amazonia, macizo andino, hace referencia a la estrella fluvial de la Orinoquia donde nacen los ríos más importantes del país Cauca, Magdalena Caquetá, Guayabero, afluentes del Páramo de Sumapaz, está el ecosistema de lo que es el cinturón de Guyana y serranía del Chiribiteque en el Guaviare, la Macarena se ha convertido por esos 4 ecosistemas y los parques naturales en el municipio ecológicamente más importante de la patria, es tema obligado de ecologistas y ambientalistas no solo del país sino del planeta.

Cuando se habla de la sierra de la Macarena y sus parques naturales colindantes se encuentran especies únicas, endémicas un corredor biológico que permite interacción de la fauna silvestre, por este corredor está el río Guayabero, Losada, Duda y los que afluentes al Guayabero, cuando se pretende hacer alusión a un marco jurídico amplio se da cuenta que se ha legislado mucho para tratar de conservar esta 8a maravilla del mundo por el río de los 7 colores, al tener la presencia de este corredor endémico, que permite el tránsito de la fauna silvestre en estos 4 ecosistemas, un punto más a conservar por la importancia y ubicación del municipio, cuando se pretende decir que el impacto ambiental que se produce en el sector que es irreparable es por lo que ya ha planteado, y más si se tiene en cuenta que está en el pulmón del mundo como así lo han dicho los estudios que anteceden a la creación de la inspección de policía y al departamento del Meta, como entidades territoriales, y es así como desde 1936 en la 7a conferencia de Montevideo, se empezó a exigir un tratamiento de reserva nacional a esto que le corresponde como municipio de la Macarena, pedido por estudios realizados por el instituto smitsoniano de Washington, por el Instituto Roberto Franco y Universidad Nacional, a las que se le dió la responsabilidad administrativa de esta región como reserva nacional y todo ello debido a la importancia que se encontró incluso en la expedición botánica de Jose Celestino Mutis, que ingresó por los picachos y llegó a San Martín Meta.

Desde esa época se aprueba legislación ambiental que favorece la conservación del territorio del municipio y el departamento por la importancia geológica que reviste para la conservación tanto del planeta como de la misma humanidad como factor importante del planeta, es el hombre para que el exista y la vida es fundamental el agua que es fuente de vida, los hidrocarburos son la energía que mueve al mundo pero los hidrocarburos se pueden sustituir por otros medios el eólico, y los nuevos inventos por el avance tecnológico, la combustión de esa energía que mueve al mundo es lo que está acabando con el equilibrio ecológico el planeta la emisión de gases hace que el planeta empiece el fin como ya lo dijeron los mayas, que el 21 de diciembre de 2012 se iniciaría el fin e esta era, es justamente por la falta de respeto a los 4 elementos fundamentales, agua tierra aire y fuego, el no respetarlos ha hecho que la vida haya sido acabada en otras oportunidades por estos elementos, por eso hoy estamos frente al momento más histórico del municipio de la Macarena frente a la oportunidad de otorgar o no licencias ambientales para autorizar explotación de petróleo en el territorio municipal, se habla de que no se va a tener influencias nocivas o perjudiciales para el medio ambiente, ecosistemas y parques naturales, pero ya lo dijo, el petróleo se puede reemplazar el agua es la fuente de vida irremplazable del planeta por eso no al petróleo en la Macarena e invita a los municipios entorno de la Macarena se diga no al petróleo y no al licenciamiento y no al oleoducto tapir, que sería la debacle del municipio cuando se ve la contaminación ambiental que se produce al derramar petróleos más cuando a los últimos años se han derramado 6.5

millones de barriles haciendo daño a la ecología y al medio ambiente de la patria.

Ponencia – 10 folios

VERUSKA TATIANA NIETO BORJA

Agradece a asistentes habitantes comerciantes militares que participan en el conflicto cargando el peso de una guerra que no debería existir, bienvenida a ANLA, ANH, CORMACRENA y demás entidades, científicos, bomberos, defensa civil, niños y madres con bebés, son los héroes del futuro de Colombia y nosotros los adultos vamos a darles buen ejemplo por eso dio colores y libros para enseñarnos a creer en un mejor país, no es justo que las universidades del centro de Colombia Los Andes, Eafit, den diplomados para estar en estas situaciones para que sean accionistas y cómplices, crítica al ministerio de educación, que la participación quede radicada en el acta de la misma por ser una denuncia del modelo alimenticio promovido por el gobierno nacional y contemplado en el desarrollo económico del país y para este caso al servicio de la petrolera Hupecol Operating, cuya intervención se realizara en 26 veredas de la macarena las cuales eran en su totalidad autosuficientes en la producción y suministro de alimentos (alimentos diferentes a comida) estos procedentes de agricultura limpia variada y nutritiva fundamentalmente importantes para su desarrollo físico, emocional e intelectual cambiando de la agricultura sostenible natural de la Macarena a un modelo de comida industrial contaminada con una tecnología aun en prueba y de altos costos económicos ambientales y sociales.

Todo esto lleva a las poblaciones a entretenerse con información y publicidad al servicio de las empresas a invertir su dinero en tecnología sacrificando así comprar alimentos justos para su buen desempeño. Esto se convierte en un caldo de cultivo perfecto para los propósitos de las petroleras y los hace vulnerables para cualquier promesa de desarrollo.

Hace 35 años me vi confrontada con la miseria de las ciudades, algo que no existe en poblaciones como la Macarena: "La Limosna", fue una llanta pinchada la que me puso en el mismo escenario de una niña de la calle, debía tener mi misma edad entonces, 8 años, nos pusimos a jugar y cuando mi padre lo noto, se apresuró a sacar unas monedas y las puso en las dos manos sucias de esta niña, "a ver si te bañas alguna vez le dijo mi padre" ella me miró, levanto sus hombros, vio el dinero sonrió y salió corriendo, mi padre añadió "esa niña se perderá irremediablemente en la sed del dinero, será muy útil para el sistema". Desde entonces filosofando, constatando en mis viajes alrededor del mundo, más y más me convengo, que cada uno en la sociedad se alegra con el poquito de más que obtiene bajo su propia realidad, el poder de entendimiento equivale al ingreso que se recibe, se pone valor a la vida llamado dinero, dando apoyo así a sistemas piramidales en donde hay jefes y asalariados en vez de coexistir en sistema inteligentes como la Macarena, los llanos, en donde no ha habido intervención humana, bosques perfectos sin nosotros, sin tecnología, pensando en un desarrollo social y no solo en un salario propio.

Bajo este techo tenemos de todo, desde niños que aún no le dan valor a un puñado de metal, simplemente disfrutan de la libertad que nos regala el creador para una existencia feliz, aire perfecto sin gases, suelos para la siembra conjunta para garantizar alimento para animales y personas para una autorregulación perfecta sin pesticidas. Unos ríos limpios, neveras naturales para el abastecimiento del valioso pescado,

fundamental para la salud humana, ríos para irrigar, semillas puras de maíz el cual lleno de polifenoles, se convierten en un combustible para el colesterol necesario para su cerebro (Alzheimer, para la fábula de colesterol). Sus madres disfrutaban de aljibes, limpios para bañarlos, para preparar sus alimentos, para lavar sus ropitas, otra la suerte de Paz de Ariporo, esos niños aún se emocionan viendo y aprendiendo de árboles llenos de comida que absorben el carbono peligroso que envían las ciudades "desarrolladas".

Aman respirar, aman vivir, hay campesinos que sueñan con una carretera, que no le tienen medio de construir para ofrecer sus productos, ellos no sueñan con los impuestos y los peajes, no sueñan con miles de tractomulas que son bombas con llantas que agrietan sus casas, llenas de nafta.

Hay operadores turísticos y familias que sueñan compartir conocimiento con millones de turistas, acá habemos comerciantes, ingenieros, sociólogos, abogados, con un sueño común: salud, buena educación, pero una educación para defender país, para vivir con dignidad y educación de altísima calidad para todos. Son miles de audiencias alrededor del mundo, vivimos en una era crucial para cambios.

Sin embargo a este teatro le faltan aquellos a los cuales van el 99% de las ganancias, no veo a ninguno de los dueños de Hupecol Houston, no veo a ninguno de los accionistas reunidos en junio en Houston, militares retirados que comercializan las acciones en las bolsas de valores con el nombre de HUSA, no veo a su CEO, entonces que somos nosotros con o sin diploma, simples títeres de su sistema?

"Ellos" tienden trampas ha sido difícil estar aquí desde todos los rincones de Colombia, , llenan de humo el entendimiento y de azúcar al sentido común, nos entretienen y cuando haya sacado todo su indispensable y esclavizante fuente de energía, su amado petróleo, para seguir generando tecnologías para buscar vida inteligente en otros planetas Nos dejaran sin nada para cuando hayamos despertado.

La pregunta es : Hay vida inteligente en el planeta?

La civilización de las emociones es una utopía?

Invita a leer la encíclica del padre Francisco al cual se ha unido varias religiones, la Macarena tuvo que pagar los expedicionistas que hay acá, material técnico para defenderse de un terrorismo ambiental y defenderse del terrorismo económico de las ciudades, les parece justo la sala quirúrgica en una plaza de toros que usan una vez al año y en la Macarena tiene una mujer embarazada que pierde su bebe y debe estar 4 días con un niño muerto en el estómago, la comida que se comen esta acá, el ciudadano tiene que sacar de su bolsillo para defenderse de un gobierno que no tiene problema para vender el jardín del vecino, Friedman y su doctrina, favorita de economistas de los Andes no son aplicables en la geografía, soberanía, libertad de los macarenenses, llaneros, americanos, chinos, el G8 próximamente elimina el plazo de los combustibles fósiles, Merkel lo promueve China e India están interfiriendo, quien pagará las causas y consecuencias si el experimento no funciona, invita analizar un isotopo del hidrogeno para generar energía, no se necesitan las represas es un crimen, invita a que vengan a vivir acá no patrocinar vivir en las ciudad que no tiene lógica.

A continuación, en una representación los costos comparativos de la gasolina, el agua, la leche, una gaseosa, los componentes de las gaseosas derivados del maíz, la tantracina, el ponqué ramo con harina

de trigo importada, acumulación de grasa, la lecitina de soya perdida de la lívido en hombres e infertilidad en mujeres, las manzanas importadas son 98% toxicas, que los papeles que se impriman se inviertan en cosas para los niños, incidencia de la lluvia acida y el problema climático en un libro de National Geographic.

Se apoya en diapositivas, contaminación lumínica, debería haber astrónomos enseñando las estrellas, la emulsión de scott no es para para mujeres embarazadas, se sitúa en Puerto Lopez, no las canteras de Bogotá, lo que se ha hecho si va por la vía no se da cuenta, si esta desde el aire se visualiza, lo que pasa en el cerrejón el daño para exportar carbón y lo que pasa con los niños wayu, en Villavicencio la cantera es más pequeña y el río se convierte en una Mina ese río no era así, la belleza del río del territorio en el que están, la contaminación lumínica, lo que las petroleras hicieron en Venezuela en una reserva.

Ponencia 49 folios

NICOLAS ESPINOZA MENENDEZ

No participó

JOSE ARQUIMEDEZ RUIZ

No participó

Ponencia 2 folios

HUBER FORERO SARMIENTO

Agradece a la comunidad por resistir este cansancio, felicita a Hupecol por estar presente y aguantar tanto garrote pero deben entender que es la posición de ellos, a las autoridades ambientales las saluda, que no existe en el mundo de lo que averiguo en el que alrededor de una mina haya riqueza y bienestar, o en una cantera, explotar el petróleo o el carbón haya riqueza en ese sector, siempre ha dejado pobreza con daños a la naturaleza, daños irreversibles y que quien compra el producto que se vende por esa explotación no paga los costos ambientales, siempre los asumimos nosotros y seguimos supeditados a ese destroz natural, le preocupa algo que dijo el sr alcalde en su intervención a cerca de que han sido un sitio de experimentos, en la macarena han sido muchos los muertos de la población civil, militares, guerrilla y conflicto de intereses que se generó hace muchos años, no sabe como pretende el gobierno nacional a través de esa famosa locomotora bioenergética y en conocer, le da tristeza cuando el presidente dice conocer el PIB del país y dice que eso sube el 6, 7 u 8% y no ha tenido en cuenta a las comunidades que verdaderamente sufren y son las (inaudible) de todos esos errores, no sabe si las autoridades ambientales están preocupadas y no lo dice con ánimo de intimidar, lo dice porque vive en la macarena desde hace 32 años y conoce su historia pero dar esa licencia ambiental es crear un conflicto social mayor y de violencia.

La Macarena está cansada de tanta violencia muertes y estar callado por que se llevaron el hijo mataron un tío se perdió el sobrino, ya se ha expresado, que eso trae unas consecuencia grandes para la región,

grandes problemas, hoy en día las cosas se tienen que dar por vías de hecho para que pongan cuidado al pueblo colombiano, escucho al representante del ASCAL G resaltado, no queremos explotación petrolera, él lo dice personalmente, uno tiene que ser sincero decir el mensaje de los que escuchan las comunidades, muchos campesinos querían participar, critica a la ANLA porque la audiencia pública la solicito la comunidad no la ANH y ellos eran los que deberían haber hablado primero muchos campesinos se fueron primero, y después de haber escuchado a las instituciones, vienen unos hijos detrás de el, alcanzo a vivir en una patria muy bonita y podían moverse con facilidad hoy no se puede hacer eso, que las conversaciones en Cuba se den, le preocupa cuando el ANLA vaya a dar y se explote lo poco que tiene, la Macarena está decidida a tomar acciones de hecho, ya no se aguanta, lo triste es que en las exposiciones se ven irregularidades por las presentaciones que ha recibido y en las reuniones con Hupecol encontraba inconsistencias en las cartillas y todos los días eso se cambiaba y ver a los dos primeros expositores como refutaban ese pronunciamiento de la empresa, queda sorprendido, no conocen del tema pero hubo personas que conocen del tema, pide a la ANLA a la ANH a la procuradora, defensor del pueblo, personera que pongan cuidado si se da va a traer consecuencias mayores a la Macarena, él dice que no quiere explotación de petróleo en la Macarena no quiere más violencia porque eso trae más violencia.

DELIO FRANCO JOJOA

Agradece a la gente que está esperando hace 8 horas a ver que va a pasar por la decisión de la ANLA por esa decisión quiere que se vea el video del himno sin volumen para apreciar lo que se tiene en la Macarena, que se expresa en la Macarena por campesinos, comerciantes, ganaderos, diciendo a autoridades ambientales a parques nacionales, que esto que ha pasado y lo que va a pasar con el bloque Serranía es un desastre ambiental que se va a prolongar a los ríos Guayabero, Losada, Perdido y los caños más hermosos que tiene el parque de la Macarena, el siete machos, la cascada de yarumales, el caño rosado, la Macarena tiene los mejores sitios turísticos y que mostrar al mundo allí nació la biodiversidad se partió la Orinoquia y la amazonia, le están diciendo que no quieren que se expida la licencia ambiental a la ANLA la macarena está decidida si tiene que movilizarse a la corte interamericana de derechos humanos allá irán....., que pase lo de Casanare donde se acabó la fauna el agua, la Macarena es rica en biodiversidad con campesinos trabajadores que han sufrido inclemencias de un conflicto armado que han llevado a defender la biodiversidad como dice ASCAL G y ojala la Macarena se una a una sola causa porque acá tenemos que defender entre todos esta inigualable belleza que tenemos, agradecer al alcalde por el valor civil de hacer lo que se está haciendo hoy, hay que hacer una consulta popular, la Macarena lo respaldará, respaldará a las instituciones que estén de acuerdo, hubo representantes que sintieron dolor de patria, los de Hupecol no son colombianos?

No nos dejemos engañar hay que empezar a construir desde las bases, unirnos todos los colombianos donde se dice se va a firmar un fin del conflicto, no se quiere ver más sangre en la Macarena, se va a dar un ejemplo a Colombia cuando el pueblo se une por una causa social, hay que hacerse respetar se puede trabajar unidos, hay conciencia desde niños, estudiantes, docentes, enseñar, la paz no se firma, se construye, debe haber equidad social y justicia social, en el campo se pregunta a los niños si ha venido el estado, señalan los helicópteros que botan bombas, así conocen el Estado, las vías las construyen los campesinos y después entran las empresas de hidrocarburos, por las vías que construyeron los campesinos, es injusto, que se lleve la noticia al presidente y se le diga que la Macarena no quiere que

entren las petroleras que está en pie de lucha.

GERARDO SAENZ

Dice a Hupecol que hasta grande le quedo la reunión, puso a aguantar hambre a un grupo de personas... a la ANLA es que el garrote que le dieron los ambientalistas a Hupecol tiene un precedente y quiere que como entidad que otorga licencias a estas empresas se tengan en cuenta los conceptos técnicos y el decir los campesinos, que lo que se quiere es un pueblo sano, limpio que el desarrollo sea por la vía ecológica, con ambiente sano, que es triste saber que se le dé a conocer a los hijos que la Macarena es un municipio petrolero ni siquiera el país, a duras penas se producen un millón de barriles diarios de petróleo con garantía de 5 a 7 años, petrolero Venezuela con 2 millones de barriles y garantía de 100 años, que hacemos nosotros con la empresas petroleras, acabando con la riqueza de Colombia, el recurso hídrico, no piensan en los hijos?, los dueños de Hupecol no están acá, no es colombiana, Santos y Uribe abrieron las puertas a las multinacionales para saquear los recursos naturales de Colombia con los cuales, si un gobernante pensara racionalmente en pro de los habitantes de la nación con estos recursos que están saqueando no solo en petróleo si no en demás recursos, a costa de que, este país sería pudiente mejor que otros países, ellos ya acabaron con sus recursos, se meten a los países pobres, porque no saben explorar y explotar esos recursos para el bien de su pueblo y no para multinacionales.

Refiere el caso de Ecopetrol y la pérdida de valor de sus acciones, que no hay garantía para el pueblo, no piensa en satisfacer las necesidades del pueblo sino en llenar bolsillos a otros representados por multinacionales, beneficiados por el boom mineroenergético, en el impuesto de remesa Uribe los puso al 8, santos en ceros, y ellos quieren venir a sacar el petróleo y riquezas naturales, vamos todos allá a acabar con eso, eso se hace en Colombia, triste que van a decir los hijos señores de Hupecol, cuál será la respuesta, señores ANLA todos estos conceptos técnicos por eso se averiguo por personas que supieran, que el proyecto de impacto ambiental no esta bien es un estudio ambiental, no demuestran el impacto negativo de las exploraciones de hidrocarburos, invita a ser conscientes y pensar en los hijos que serán los beneficiarios de las decisiones que se tomen (...), Hupecol en su intervención comentaba y es garrote para ellos mismos que los impactos negativos eran 130 y los positivos 35, ellos demuestran que lo que se va a hacer es un daño, es destruir lo poco que queda de esa hermosa tierra, invita a la elocuencia y conciencia, es triste saber que en el mundo hayan solo 8 minas de niquel, en otros países las que explotan son del país, en Colombia la única mina de niquel la empresa que explota es extranjera, se está pensando en vender ISAGEN sin satisfacer las necesidades del pueblo, cual es la política del presidente, se están metiendo todas las multinacionales.

JENY PAOLA BOLAÑO SANABRIA

No participó

JOSEFINA URIBE NUÑEZ

Presenta el saludo, y luego de haber vivido 23 años antes durante y después de la zona de distensión, no

sabe si siente nostalgia tristeza rabia e indignación, indignados porque ven como después de 8 años de iniciado este proceso en las 26 veredas, viene a decir ASCAL G que no quería explotación petrolera cuando se permitió en 2008 iniciar este proceso, donde estaban los gobernantes, el concejo municipal, de estos dos periodos, triste tener que acudir a esta audiencia pública cuando hay un contrato firmado y establecido para ejecución, nunca es tarde, quiere enviar un mensaje a los grupos al margen de la Ley, que en la Macarena tiene nombre FARC EP, no quiere que vendan su territorio y decirle a las 26 veredas a ASCAL G, y demás organizaciones sociales que no se dejen comprar por ningún valor, porque en la sombra inicio exactamente lo mismo, ella estuvo allá, hubo personas de esas veredas que se dejaron comprar con una cerca, con un panel solar, los grupos al margen de la ley quienes dieron entrada a las empresas para explotar, no quiere que les pase nuevamente eso en san juan de losada y en las 26 veredas, que paso en esa sismica? No se entiende no nos dimos cuenta, hasta hoy se enteran de esa situación que fue por el lado de san Vicente del Caguan.

Que no los confundan que esto es zona de la Macarena, es del Meta, como lideresa de ese municipio quiere decir que no están de acuerdo con la explotación de los recursos naturales en esta región, han sido atropellados por el gobierno nacional, uno de eso fue el de la zona de distención, no están dispuestos a soportar otro atropello y siempre desde allá se toman las decisiones y envía mensaje al presidente, como se adjudicó un contrato si no se consultó con la Macarena, pero no desfallecerá en la lucha propone que no tengan que llegar a las vías de hecho, por eso quieren que el alcalde y representantes del gobierno estatal inicien la consulta popular, pero van a apoyar esto convocando una movilización nacional, este es el pulmón no solo de la Macarena, de Colombia y del mundo y todos los que habiten en este mundo debiesen respetar y participar en la movilización que tenga el único fin, no a la explotación petrolera.

En la macarena han vivido atemorizados día tras día, extorsionados por los grupos al margen de la ley pero están cansados los campesinos de dar impuestos al estado y a los grupos al margen de la ley, es por eso que el mensajes es para ellos no quieren que el día de mañana les den una orden dejar entrar a Hupecol a explotar los recursos y que ellos tengan que salir a otra zona desplazados antes de la exploración cada familia; envía mensaje a ministerio de agricultura y al gobernador del Meta, no quieren refinerías, quieren fuentes de empleo no con la explotación petrolera, si se respeta no hay explotación petrolera, si se respeta no impulse las refinerías en el Meta, si nos respetamos no apoyemos la explotación petrolera, antes que haya explotación petrolera en la Macarena invita a ANLA para que revise y empecemos a gestionar proyectos que generen empleo en el municipio no por la explotación petrolera pero con la producción agropecuaria, sería interesante tener miles de empleos por ser una despensa agrícola nacional y mundial, por que se tiene con que producir, la parte agrícola y pecuaria que está siendo abandonada y vulnerada, que triste decir que el gobernador les robo 3.200 millones para el sector productivo, asignados por el ministro de agricultura sabiendo que es netamente rural, como echan en cara la interconexión eléctrica y que por eso se iba a decir si a la intervención petrolera, si es el caso que recojan esas redes, siguen con las plantas ,pero no se pueden entregar los recursos naturales a cambio de la interconexión, como se decía es un deber del estado, pues allí hay colombianos votantes hay adultos hay ancianos, niños.

El proyecto que le manifiesta al ANLA a Hupecol que se unan, que desistan de ese contrato sin ir a vías de hecho para defender el territorio, desistan, ustedes saben que lo que están haciendo los benefician si viven en Colombia, los invitan son personas de bien ...las expresiones de los campesinos de pronto los

ofendieron pero que entiendan que es la forma de expresar que no están de acuerdo con la explotación, pero tampoco que sean malas personas, envía un mensaje a los jefes, que vinieran a la Macarena a trabajar y vivir, en tranquilidad, respirando el aire puro, pero a los campesinos empezar a sembrar árboles que se han derribado, pero no ha sido por qué se quiere sino porque el estado colombiano nos tiene abandonados y no ha entregado herramientas para tecnificar el poco terreno que esta descubierto, es triste, señores de ANLA y gobierno nacional llevan 4 años presentando 10 y 15 proyectos anuales al ministerio de agricultura y no se ha aprobado un solo proyecto para el sector rural sabiendo que existen más de 45 organizaciones agropecuarias en la región es triste y este mensaje a Ministerio de Agricultura y al presidente, que es lo que quieren para la Macarena, que antes que llegase la explotación petrolera, el estado colombiano le otorgue a cada familia que vive en la zona, 5 has de caucho de cacao y poder vivir legalmente de los cultivos lícitos para no tener que vivir de los ilícitos, que generan 3 o 4 salarios mínimos a cada familia que sea para recuperar lo que se ha dañado ,a enseñar a no deteriorar los afluentes de agua, los ganaderos no dejar el ganado en los caños, daña las fuentes, hace 8 años se adquirió un tractor y no se ha asignado por el Ministerio de Agricultura otro, para poder tecnificar las tierras, triste como los ven desde el gobierno nacional como desde las oficinas planifican el desarrollo económico, se necesita el apoyo al sector productivo, necesitan como campesinos además de decir no a la explotación petrolera, decir si a la reforestación, si nos respetamos no a la explotación petrolera, que cada uno se lleve esa lección y ese mensaje si yo me respeto no voy a aceptar jamás la explotación petrolera.

GUSTAVO PEREZ

Presenta saludo de la parte comunal e indígena, saludo de las comunidades, que en la preaudiencia comunico que había visitado el 80% de las comunidades y el día anterior a la audiencia visito el 20 % restante, la totalidad de la gente para conocer de cerca el concepto de la explotación minera y del proyecto de Hupecol, no sabe de qué manera, le envían un saludo grande, no sabe cómo llegarle al oído, que la gente no quiere que se acabe el plan de vida.

Quiere hablar de las experiencias petroleras, que hace más de 7 años hay extracción en el municipio de hidrocarburos, hay mucha tela que cortar, Emerald en los pozos le mintió al pueblo, cogió a un pueblo que no sabía nada de petróleos que pensaba que las petroleras solucionaban sus problemas económicos y que era la gran puerta que se abría para el desarrollo del municipio y que servía para mejorar el plan de vida de estos habitantes y allí fueron abusados de la buena fe, creyeron que se les iban a reconocer todo lo que se les hablaba en las socializaciones de los temas petroleros, pero hoy en día no hay nada no han invertido un peso pero si han roto el tejido social ahora hay robos, violadores viciosos y ya no se consigue un trabajador para el tema agropecuario, esperan 3 o 4 meses a ver si sale en una lista para que le den trabajo, es una mentira ahí están esperando y los mismos que están esperando les abren un espacio y comenten muchos errores un desplazamiento masivo hacia abajo, destruyo tumbo la selva y se afectó negativamente el ambiente talando para hacer un plan de vida, como ya eso no le produce por la extracción de hidrocarburos están vendiendo, regalando su territorio porque se les violaron todos sus derechos, ellos no saben más que tumbar monte, sembrar maíz y tirar pasto, ya están acabando de destruir lo que queda de selva, esa experiencia da para reflexionar y tener ese dato.

No se puede culpar a unos y a otros de lo que ha pasado pues no se tenía experiencia pero si hay actas

cuando empieza la extracción y la "pelea" cuando entra Canacol a la zona de la sombra y allí se quiso hacer lo mismo que en los pozos, ya había experiencia un espejo y reaccionaron, de qué manera, no fue el fierro, fusil, guerrilla o ejército, el propio pueblo que tomó la decisión de sacar a como diera lugar a esas personas que no cumplieron con lo que se había socializado y ahora hay impacto negativo ambiental en esa zona, quisiera traer toda la afectación e impacto negativo creado en los pozos pero no se puede porque se privatizó la tierra que se quiso obtener para hacer plan de vida, comprando esos pequeños territorios que hoy no pueden usar las vías que ellos mismos hicieron, hay unos 20 retenes para llegar a san Vicente del Caguan, los requisan y bajan a los de las chivas o los vehículos, al alcalde le pone de manifiesto que a maquinaria está cerca a los pozos donde se está extrayendo el petróleo y donde hay una plata congelada hace más de cinco años, les metieron ese gato por liebre que no había claridad el tema territorial pregunta por el señor de la ACP, está la ANH que dicen que son veedores quieren saber dónde está esa plata congelada, que no hay vías para traer la comida de los macarenenses y ahí están pegados los pozos que mentira cuando dicen que hay recursos que hay regalías, lo del empleo, cuando no se sabe de extracción de hidrocarburos, hablan de petróleo, se les cae el plan de vida, para ellos ahí no está el Estado, a la comunidad no los representa, ha habido actividades dejando claro, movilización a nivel nacional pliego de peticiones para dejar claro de cambio el modelo de extracción o trabajar con el hidrocarburo, que de los recursos le quede algo al pueblo.

Se logró obtener una movilización de 1613 personas en noviembre que vinieron del campo a decir que no querían intervención de petroleras pues no produce más que otro conflicto, se hizo una preaudiencia y se recogió la misma información, uno que propone Hupecol y otro concepto de las comunidades el concejo, la alcaldía, que las comunidades son ponente y proponentes decidió en el proceso de lucha y están pendientes del resultado de la audiencia, si hay que ir a las vías de hecho no hay otra alternativa, para ANLA quiere dejar claro que no se ha concedido la licencia de extracción de hidrocarburos al área de serranía, espera que esta audiencia no sea para llenar un requisito, sino para que se haga justicia en la decisión de ANLA, que corresponde a la decisión ...pero los motivos presentados en la audiencia sobran para que en la macarena no vaya a haber explotación de hidrocarburo, haciendo alusión a su nombre muy dada a abrir estos espacios, Victoria se llama esta batalla de los macarenenses

CESAR AUGUSTO MONJE FIERRO

No intervino

FLORALBA MORA VALENCIA

No intervino

ANY LISET MARTINEZ SEGURA

No intervino

YIBRANI MORA LUGO

No intervino

JASBLEYDY ROGRIGUEZ PALOMINO

No intervino

CARLOS ARTURO SALAZAR

No intervino

JAVIER GUEPENDO GUZMAN

No intervino

7) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto “Área de interés de perforación exploratoria Serranía” ha llegado a su fin. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana.

Siendo las 6:48 p.m. del día cuatro (04) de julio de 2015, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su secretario, Alexander Morales Cubides, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental. Agradece nuevamente la participación de las autoridades y asistentes a la audiencia.

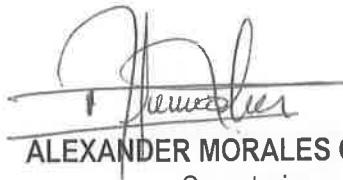
La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAM 5450 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



JHON COBOS TELLEZ

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



ALEXANDER MORALES CUBIDES

Secretario

